

# PROYECTO DAF “EL DÍA DESPUÉS”

INFORME FINAL



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



DAF PROJECT  
**THE DAY  
AFTER**

YOUTH UNDER PROTECTION  
REACH ADULTHOOD

[www.dayafterproject.eu](http://www.dayafterproject.eu)



# **PROYECTO “EL DÍA DESPUÉS” INFORME FINAL**

- 1.- Guía de referencia.**
- 2.- Currículum formativo e itinerario de prácticas.**
- 3.- Informe de evaluación final de los talleres de capacitación (cursos piloto).**

COFINANCIADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ DE LA UNIÓN EUROPEA



El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación de los contenidos que son responsabilidad exclusiva de sus autores. Ni la Agencia Nacional Española Erasmus+ ni el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

## PROYECTO EL DÍA DESPUÉS

Formación y apoyo a jóvenes atendidos en centros de menores para el día después de alcanzar la mayoría de edad.



## REFERENCIA DEL PROYECTO:

2020-2-ES02-KA205-015827

## SITIO WEB:

[www.dayafterproject.eu](http://www.dayafterproject.eu)

## AUTORES:

Socios del Proyecto DAF

### ESPAÑA

#### FSC - Fundació Salut i Comunitat

Gustavo Muñoz León (Coord.)

Sergio Castelló Pérez

Xavier Ferrer Pérez



#### Grupo Lagunduz

Alfonso Nicholls Gallego

Daniel Urbina Sacristán

Toni Gelida Latorre



### ITALIA

#### Mondo Nuovo APS

Francesco Roscia Ieluzzi

Giulia Mucelli

Stefano Catapano

Gianluca Tramontano

Rosa Marcogliese



### GRECIA

#### Social Empowerment HUB

Vasiliki Touloumi

Athanasia Defingou



**Primera publicación a difundir: junio de 2022**

## EDICIÓN EN ESPAÑOL:

### Fundación Salud y Comunidad (FSC)

Ali-Bei, 25 - 08010 Barcelona, SPAIN

[fsyc@fsyc.org](mailto:fsyc@fsyc.org)

[www.fsyc.org](http://www.fsyc.org)

## Diseño y maquetación:

Juanjo Cortés Carrasco

Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## Reconocimiento-No comercial – Sin derivados CC BY-NC-ND

A menos que se indique lo contrario, todos los contenidos son propiedad intelectual de los autores y no se pueden volver a publicar ni reproducir sin su permiso.

Todas las imágenes incluidas en este documento son de elaboración propia o con licencia sin atribución.

# Contenidos

6	<b>GUÍA DE REFERENCIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES EN PROTECCIÓN</b>
8	<b>SITUACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES EN PROTECCIÓN</b>
10	<b>ESPAÑA</b>
13	<b>ITALIA</b>
18	<b>GRECIA</b>
24	<b>CONTEXTO GLOBAL Y SITUACIÓN EN LA UE</b>
27	<b>ARCO DE COMPETENCIAS</b>
28	El apoyo a los jóvenes bajo tutela
28	Apoyar el camino de la autonomía de los jóvenes en protección
30	El marco de competencias de referencia
34	<b>CURRÍCULO DE FORMACIÓN E ITINERARIO DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES EN SALIDA DE ENTORNOS PROTEGIDOS</b>
38	Estructura estándar del plan de estudios de formación (planificación del curso)
41	Currículo de Formación e Itinerario de Prácticas (temáticas y contenidos)
42	<b>Módulo 1.</b> Habilidades básicas generales
43	<b>Módulo 2.</b> Competencias básicas específicas para menores inmigrantes
44	<b>Módulo 3.</b> Mediadores en proximidad social (Crossworkers)
46	<b>Módulo 4.</b> Prácticas en centros de trabajo

47	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE TALLERES DE CAPACITACIÓN (Cursos Piloto)</b>
47	Resumen de desarrollo de cursos piloto
53	<b>INFORMES NACIONALES DE EVALUACIÓN DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN</b>
54	Ateca, Zaragoza (España)
59	Valle de Cayón, Cantabria (España)
62	Lucera, Apulia (Italia)
66	Atenas, región de Attic (Grecia)
71	<b>CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS FUTURAS</b>
75	<b>AGRADECIMIENTOS</b>

# INTRODUCCIÓN

---

El Proyecto “El Día Después” (Proyecto DAF) busca desarrollar un modelo de formación dirigido a jóvenes en riesgo de exclusión social atendidos en centros residenciales o casas de acogida para menores del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. El objetivo de este modelo formativo es promover la adquisición de competencias clave para favorecer la transición de la adolescencia/juventud a la edad adulta y facilitar el acceso al mercado laboral. Este documento es el Currículo Estándar de Formación e Itinerario de Prácticas en Centros de Trabajo que ha sido validado mediante una prueba piloto de formación en Grecia, Italia y España.

El Día Después” es un proyecto de colaboración internacional en el ámbito de la juventud cofinanciado por Programa Erasmus+ de la Unión Europea (KA205). El Proyecto surge de la iniciativa de la Fundación Salud y Comunidad (FSC, Barcelona) y la Asociación de Asistencia Integral Lagunduz (Grupo Lagunduz, País Vasco): “ACOMPañANDO PARA EL DÍA DESPUÉS”, promovida por Toni Gelida Latorre, director del Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de FSC, y que contó con el apoyo de INNOBASQUE, la Agencia Vasca de Innovación, quien nos brindó su apoyo para desarrollar la iniciativa con perspectiva europea junto a una organización italiana, Mondo Nuovo APS y la asociación griega, Social Empowerment HUB (Koinonikí Endynámosi).

Para más información acceda al sitio web del proyecto:

[www.dayafterproject.eu](http://www.dayafterproject.eu)

PROYECTO DAF  
“EL DÍA  
DESPUÉS”

GUÍA DE REFERENCIA



# INTRODUCCIÓN

---

## Inclusión social y laboral para menores bajo el sistema de protección

Esta guía incluye un resumen del contexto actual de la situación social y laboral de los y las jóvenes que se encuentran viviendo bajo el sistema de protección en los países europeos que participan en este Proyecto: Italia, Grecia, España y en la Unión Europea.

La Guía establece una definición de las competencias de formación básicas y profesionales (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para la juventud atendida bajo el sistema de protección (entre 16 años y un día antes de los 18) para acceder al mercado laboral.

Esta publicación se ha desarrollado en el marco del Proyecto Erasmus+ «El Día Después» (DAF Project, del inglés: The Day After Project) el cual trata de desarrollar un modelo de capacitación estándar dirigido a jóvenes en riesgo de exclusión social entre las edades de 16 y 18 años -personas migrantes o nativos desfavorecidos- atendidos bajo el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en los países europeos participantes.

**NOTA:** La metodología usada para la recolección de datos no es similar ni sistemática. Por lo cual, no puede ser comparada directamente entre sí.

Para más información acceda al sitio web del proyecto:

[www.dayafterproject.eu](http://www.dayafterproject.eu)

# SITUACIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD EN PROTECCIÓN





**ESPAÑA**

## 1.1.- ESPAÑA

De acuerdo con el INE <sup>(1)</sup>, más de 47 millones de personas viven en España (el 49% son hombres y el 51% son mujeres). De ese total, 970 mil son personas que se encuentran entre los 16 y 17 años, representando el 2% del total de la población.

De la población de menores mencionada anteriormente más de 50.000 son menores que se encuentran bajo el sistema de protección en el marco de diferentes medidas legales <sup>(2)</sup>: 5.803 en guarda legal, 33.208 en tutela legal ex lege (tutela administrativa), y 11.261 en estudio / apoyo / medidas provisionales, previo a la medida de protección final.

Los recursos disponibles del sistema de protección en España lo constituyen principalmente <sup>(3)</sup>: i) Acogida en residencias <sup>(4)</sup>. Aproximadamente 1.100 personas trabajan para dar apoyo a más de 23 mil jóvenes. Esta modalidad implica: trabajo con terapeutas, trabajo de socialización, medidas judiciales, preparación para la vida autónoma, unidades familiares. y; ii) Acogimiento familiar. Hay más de 19 mil jóvenes viviendo en esta situación, que puede ser temporal, por emergencia o permanente. Asimismo, durante el año 2019 se legalizaron 626 Adopciones (nacionales), y los Centros de Día no aparecen en las estadísticas en cuanto a medidas de protección infantil, y en las estadísticas oficiales solo 192 menores dentro de un año hicieron uso de estos centros como medidas impuestas por los jueces para los infractores menores <sup>(5)</sup>.

En relación a los centros de acogida residencial (terapia), los estudios más recientes de 7 universidades y grupos de investigación con una muestra de 430 menores indican que los desórdenes y problemas que más se presentan entre los menores son <sup>(6)</sup>: 15.6% ansiedad y depresión, 16.7% problemas sociales o 12.6% problemas de atención, 41.4% conducta disruptiva y 25.1% conducta agresiva. 86.6% de los jóvenes recibió algún tipo de tratamiento mental (76.7% psicológico, 70.6% psiquiátrico y 59.3% farmacológico) durante su estadía en las residencias de acogida (terapéuticas).

### Marco regulatorio y legal del empleo juvenil

En España el artículo 6 del estatuto del trabajador, establece la posibilidad de que los trabajadores menores de edad (mayores de 16 y menores de 18 años) puedan acceder a un contrato de trabajo. En España la edad mínima para poder trabajar es de 16 años. Aquellos jóvenes mayores de 16 y menores de 18 años que se han emancipado pueden emplearse o dar trabajo a otros, pero aquellos que no se han emancipado de sus hogares, necesitan un permiso de sus padres o tutores. Bajo cualquier circunstancia los mayores de 16 años pueden trabajar.

El número de los menores bajo el sistema de protección es de más de 50 mil. De ese total, el 5% son menores entre 16 y 17 años bajo alguna medida de protección.

En España se estima que hay una población de 47 millones de habitantes de los cuales, más de 19 millones, se encuentran entre los 16 y 20 años. Existen más de 3.7 millones de personas desempleadas de las cuales 1.3 millones están entre los 16 y 19 años, lo implica que la tasa de desempleo en esta edad es más del 68%.

(1) Instituto Nacional de Estadística (INE)

(2) Gobierno de España. (2021). Infancia en datos. May 2021, de Ministerio de derechos sociales y agenda 2030 Sitio web: <http://www.infanciaendatos.es/datos/graficos.htm>

(3) Secretaría de Estado de Derechos Sociales Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia Observatorio de la Infancia Gobierno de España. (2019). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. 20 de diciembre de 2020, de Ministerio de derechos sociales y agenda 2030 Sitio web: [https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN\\_22\\_final.pdf](https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN_22_final.pdf)

(4) Bravo L. (Enero, 2019). Los centros de menores en España: un lucrativo negocio donde en ocasiones se utilizan técnicas extremas. Abril 2021, de El diario.es Sitio web: [https://www.eldiario.es/politica/vida-centro-menores\\_1\\_1765977.html](https://www.eldiario.es/politica/vida-centro-menores_1_1765977.html)

(5) Gobierno de España. (2019). Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a menores de edad en conflicto con la Ley. Marzo 2021, de <http://publicacionesoficiales.boe.es/> Secretaría de Estado de Derechos Sociales Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia Observatorio de la Infancia Sitio web: [https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN\\_19\\_MEDIDAS\\_IMPUESTAS\\_A\\_MENORES\\_EN\\_CONFLICTO\\_CON\\_LA\\_LEY.pdf](https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN_19_MEDIDAS_IMPUESTAS_A_MENORES_EN_CONFLICTO_CON_LA_LEY.pdf)

(6) González-Bueno G, von Bredow M, Becedón C. (2010). Propuesta de un sistema de indicadores sobre bienestar infantil en España. Mayo 2021, de Unicef España. Sitio web: [https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Indicadores\\_Bienestar\\_INF.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Indicadores_Bienestar_INF.pdf)

(7) GIL, P; GRANÉ, A; MALGESINI, G; MONTEROS, S; ROMERA, R. (2019). BOLETÍN sobre la vulnerabilidad social 2019. Abril 2021, de Cruz Roja Española Sitio web: [https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13549052/CR\\_Bolet\\_Vuln\\_N19\\_interactivo.pdf/9ae2bda9-3ff7-3efb-2ba8-90dcd0e3073?t=1600173851313](https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13549052/CR_Bolet_Vuln_N19_interactivo.pdf/9ae2bda9-3ff7-3efb-2ba8-90dcd0e3073?t=1600173851313)

(8) Los términos incluidos en este documento "menores migrantes", "jóvenes migrantes" o "menores extranjeros no acompañados" (MENA) se entienden como todos los y las jóvenes menores de 18 años que son desplazados por la fuerza o que emigran solos a la UE, de acuerdo con la definición de "menores no acompañados" del comentario general No. 6 del Comité de los Derechos de la Infancia de la ONU: tratamiento de la infancia no acompañada y separada fuera de su país de origen.

(9) Cruz Roja Española. (2019). Personas jóvenes en extutela y/o riesgo de exclusión social. Marzo 2021, CRE. Sitio web: [https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13549052/CR\\_Bolet\\_Vuln\\_N19\\_interactivo.pdf/9ae2bda9-3ff7-3efb-2ba8-90dcd0e3073?t=1600173851313](https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13549052/CR_Bolet_Vuln_N19_interactivo.pdf/9ae2bda9-3ff7-3efb-2ba8-90dcd0e3073?t=1600173851313)

(10) (2021). Contratación de menores de edad. abril 2021, de Iberly Sitio web: <https://www.iberly.es/temas/contratacion-menores-edad-14291#:~:text=La%20legislaci%C3%B3n%20laboral%20espa%C3%B1ola%20proh%C3%ADbe,si%20el%20contrato%20fuera%20v%C3%A1lido>

Según un estudio de la Cruz Roja española de 2020 (9), el 42% de las personas entre 18 y 20 años que han pasado por el sistema de protección no han trabajado lo que lleva a una tasa de desempleo del 80%. El 20% restante tiene generalmente trabajos temporales y de baja cualificación. El mismo informe, indica la ausencia de recursos y el amplio margen de mejora que se necesita en la preparación para la vida independiente de los y las menores que han sido atendidos por el sistema de protección de menores

### Jóvenes migrantes bajo el Sistema de Protección (8)

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (2019), el número de migrantes en España es de más de 5.4 millones (el 11.4% del total de la población); de los cuales, más de 91.000 se encuentran entre 16 y 17 años (un día antes de los 18). Esto representa el 0,9% del total de la población y el 1.67% de los migrantes. El número de menores migrantes con menos de 18 años bajo el sistema de protección es de 11.400, es decir, el 22.85% de los menores en el sistema de protección, existen datos de que para 2020 son más de 14.000.

En cualquier caso, la ausencia de identificación legal de los menores migrantes no acompañados hace difícil que las estadísticas oficiales reflejen de manera fiable la realidad de estos menores. También según la Cruz Roja Española (9), estas condiciones derivan en una barrera administrativa para la inserción social y la emancipación, aumentando la vulnerabilidad de estos menores. Sólo el 44.2% de los menores tienen NIE (Número de Identificación de Extranjeros), documento, que es necesario para obtener el permiso de trabajo.

La legislación española (artículo 92.5 del Real Decreto (RD) 2393/04) indica que los jóvenes migrantes obtienen todos los derechos cuando han pasado nueve meses bajo el sistema de protección de menores y el servicio de repatriación no haya sido posible. Después de este periodo, se otorga a los menores un permiso de residencia y NIE (referido en el Artículo 35.4 de la ley (LO) 4/2000). Estas regulaciones (10) determinan las condiciones de los menores bajo el sistema de protección del día después que alcanzan la mayoría de edad. Por lo tanto, las instituciones públicas encargadas, velarán por su integración, la continuación de sus estudios, así como del acceso al mercado laboral; así como la toma de decisión en cuanto a su residencia y permiso laboral.

En cualquier caso, la integración social y la incorporación en el mercado laboral requiere grandes inversiones para tener los recursos adecuados para las personas jóvenes que se están acercando a los 18 años: a) un mejor soporte socio-educacional enfocado en encontrar un trabajo b) aumento de personal para la renovación de la documentación. Así como también el incremento de la labor pedagógica por parte de las instituciones para sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de la inclusión social de los y las jóvenes migrantes.

ITALIA



## 1.2.- ITALIA

En Italia no existe un sistema de recolección de datos de manera sistemática sobre los niños que se encuentran fuera de la unidad familiar. La información más completa y reciente es el estudio de diciembre de 2019 elaborado por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales <sup>(11)</sup>.

En esta publicación, el ministerio reporta que hay 18.899 menores en Italia que se encuentran temporalmente fuera de su hogar. La mitad de estos menores se encuentran en acogimiento familiar y los demás se encuentran en centros de acogida comunitarios o en hogares de acogida.

El mismo estudio, señala que el rango de edad que se reciben más frecuentemente en los centros de recepción comunitarios es de 15 – 17 años (adolescencia tardía) representando el 44% (1.190 menores) del total de menores del sistema de protección italiano en 2018.

Adicionalmente, la publicación especifica que las familias de acogida es el sistema más representativo de cuidado institucional con un 55.2% (14.434 menores) bajo este esquema de protección. Los menores que se encuentran bajo esta modalidad se encuentran en los siguientes rangos de edad: 11 - 14 años (30.4%) y 15–17 años (24.8%). El 67.07 % de los menores que se encuentran en hogares de acogida están a cargo de algún pariente y sólo el 6.2% no se encuentran con alguno de sus familiares.

Del mismo modo, la investigación del Ministerio <sup>(12)</sup> no proporciona una respuesta exhaustiva de que sucede con los que dejan el sistema en términos de empleabilidad y acceso a un trabajo digno. En este sentido, el estudio señala la extrema escasez de datos disponibles sobre lo que ocurre con los jóvenes adultos que dejan el sistema.

No se conoce que sucede con los menores una vez entran en la vida adulta: sus posibilidades de trabajo, si tienen las habilidades para iniciar una vida autónoma o si les es posible salir del circuito de desventaja social.

Esta escasez de datos es un fenómeno constante que aumenta cada día. Actualmente, existen 3.000 menores que salen de su familia de origen, pero sólo son considerados como un componente de menores no acompañados.

Es necesario, una recolección sistemática de datos en este ámbito para afrontar la situación, establecer políticas de intervención, definir las intervenciones necesarias de soporte y evaluar las medidas necesarias.

De acuerdo con un documento realizado por algunas asociaciones nacionales que trabajan en la recepción de menores, cada año hay aproximadamente 3.000 jóvenes que dejan el sistema de protección para continuar su propio camino y 2/3 de ellos no tienen miembros de su familia de origen.

En Italia, actualmente no hay recolección de datos a nivel nacional que permita cuantificar el número de jóvenes que abandonan el sistema de acogida ni establecer cuántos de ellos afrontan una vida independiente y los que deciden en cambio regresar a su unidad familiar.

(11) Centro Nacional de Documentación y Análisis para la Infancia y la Adolescencia <https://www.minori.gov.it/it>

(12) Informes de seguimiento del sistema de protección: : <https://tutelavolontaria.garanteinfanzia.org/rapporti-di-monitoraggio>

## Marco regulatorio y legal del empleo juvenil

La constitución italiana que entró en vigor el 1 de enero de 1948 dedica 4 artículos a los niños 30, 33, 34 and 37.

- **Art. 30** establece que es deber de los padres apoyar y educar a sus hijos, aunque hayan nacido fuera del matrimonio. En caso de incapacidad de los padres, la ley protege el cumplimiento del derecho de los niños a la educación y cuidado. La ley garantiza toda la protección jurídica y social a los niños nacidos fuera del matrimonio, que es igual, a los derechos de los miembros de la familia legítima. La ley dicta el nombramiento y los límites para la búsqueda de paternidad.

- **Art. 33** garantiza que el acceso al Arte y la ciencia es gratuito y su enseñanza es gratuita. La República Italiana dicta reglas generales sobre educación y establece escuelas estatales para todos, los órdenes y grados. Las entidades y los individuos tienen derecho a establecer escuelas e institutos educativos, sin costo para el estado. La ley, al establecer los derechos y obligaciones de las escuelas no estatales pide que debe garantizarles a sus alumnos un trato escolar equivalente al de los alumnos de las escuelas públicas. Se requiere un examen estatal para la admisión a las distintas escuelas o para la conclusión de estas, así como para la cualificación para la práctica profesional. Las instituciones de secundaria, universidades y academias tienen derecho a dotar de autonomía normativa dentro de los límites que establezcan las leyes del Estado.

- **Art. 34** La escuela está abierta a todos. La educación primaria, impartida durante al menos ocho años, es obligatoria y gratuita. Los capaces y merecedores, aunque carezcan de medios, tienen derecho a alcanzar los más altos grados de estudios. La República hace efectivo este derecho con becas, asignaciones familiares y otros beneficios, que deben ser otorgados por concurso.

- **Art. 37** La ley establece, la edad mínima para el trabajo remunerado. La República protege el trabajo de los menores con normas especiales y les garantiza, por igual trabajo, el derecho a igual salario.

Además, el artículo 3 establece el principio de igualdad formal: todos los ciudadanos tienen igual dignidad social y son iguales ante la ley sin distinción de ningún tipo (incluidos, por tanto, los menores de edad); mientras que el artículo 31 atribuye al Estado la tarea específica de proteger a la niñez y la juventud fomentando la creación de las instituciones necesarias para tal fin. En cuanto a la Convención de la ONU, hay 42 artículos todos dedicados a la niñez y la adolescencia.

**Ley 269/98** protege a los menores contra la explotación de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual.

**Ley 148/2000** introduce el Convenio sobre la prohibición de la explotación del trabajo infantil en el sistema jurídico italiano.

**Ley 2/2001** La legislación italiana da un paso adelante en lo que respecta

a la protección de los menores: de hecho, se deroga el artículo 3 de la Ley 31 de mayo de 1975, n. 191 sobre el reclutamiento de menores. Finalmente, la Carta de Treviso obliga a los periodistas a garantizar el anonimato y no reconocimiento del menor involucrado.

(19) Istat - Instituto Nacional de Estadística de Italia: <https://www.istat.it/it/archivio/minori>

### Jóvenes migrantes bajo el Sistema de Protección

La nueva estructura SAI (Sistema de Acogida Integrado por sus siglas en italiano) busca garantizar los derechos esenciales de los migrantes, que incluye programas específicos para menores migrantes, MSNA (Menores Extranjeros No Acompañados por sus siglas en italiano).

Este sistema cuenta con una metodología para la acogida de menores que es la misma en toda Italia, con reglas de bienvenida y con estándares uniformes que son los mismos en toda Italia (en cuanto a procedimientos, metodologías de intervención y herramientas). La secuencia de intervención es la siguiente:

- Al y la menor se le hace un seguimiento desde su recepción en el SAI hasta los 18 años donde se espera que progresivamente adquiera una completa autonomía.
- Este tipo de acogida, en la que se utiliza la misma metodología para cada persona, busca que el sistema se hagan cargo de la inclusión social de los y las menores. De hecho, el programa busca optimizar el uso de los recursos públicos optimizando todos los servicios proporcionados a los y las menores en acogida.

En el 2020, un total de 7.016 menores fueron aceptados dentro del sistema lo que equivale al 19% del total de migrantes. Este valor, ha ido incrementando a lo largo de los últimos cinco años <sup>(19)</sup>: desde el 11% en 2016, aumentando en 2018 a 13.3% en 2018; incrementando su uso en más de un 6% en los últimos dos años. Con respecto a esto, vale la pena resaltar que dentro de los menores que se encuentran en la categoría de "NO" acompañados son el 36.7% del total de menores aceptados mientras que el 63.3% restante son menores "acompañados". Este aumento, se explica por el cambio de regulación que tuvo lugar en 2018: el SAI se convirtió en el sistema preferente para hacerse cargo de todos los menores no acompañados en territorio italiano.

Los menores extranjeros no acompañados recibidos por el SAI en 2020 fueron aproximadamente 5.680 (+19.5% comparado con el 2019). Estas cifras confirman el constante incremento del número de personas que ha ido incrementando en paralelo con la expansión de los proyectos y lugares específicamente dedicados para este tipo de beneficiarios. Durante el 2020, 4.447 plazas dedicadas al cuidado a menores extranjeros no acompañados fueron distribuidas en 148 proyectos. Este cálculo, incluye, una segunda acogida en proyectos financiados por el Fondo FAMI 2014-2020; que a su vez incluye 206 lugares dedicados específicamente al hospedaje de menores con fragilidades particulares como lo pueden ser: vulnerabilidades de salud, problemas psicológicos o problemas de tráfico.

El camino de hacerse responsables de los y las jóvenes de 18 años (a través de esta herramienta administrativa hasta, potencialmente, los 21 años del menor) busca completar el camino de integración y la adquisición de herramientas útiles

(14) Datos relativos a menores extranjeros no acompañados en Italia: <https://www.retesai.it/i-numeri-dello-sprar>

para su futura autonomía. De hecho, si con la ley de estabilidad del 23 de diciembre de 2014 n. 190, se anticipó que todos los y las menores migrantes serán asumidos por la SPRAR (hoy EFS), incluidos los no solicitantes de asilo, siguiendo el proceso de planificación iniciado con el Plan de recepción de migrantes acordado en la Conferencia Unificada el 10 de julio de 2014, Decreto-Ley 4 de octubre de 2018, n. 113.

La nueva estructura de SAI tiene como objetivo proporcionar los servicios a favor de los menores extranjeros en una única cadena de acogida, trazable con los mismos estándares, herramientas y métodos de intervención, y sometidos a los mismos procedimientos de seguimiento y verificación.

De esta manera toda la secuencia de intervenciones -desde la primera acogida hasta la progresiva adquisición de la completa autonomía del joven menor- debe componer un único camino de acogida, permitiendo un fortalecimiento de todas las medidas para la toma de control, la inclusión social, una optimización del uso de recursos públicos a lo largo de todo el proceso.

Analizando las nacionalidades de los menores beneficiarios (acompañados y no acompañados), la composición de los veinte primeros países sigue siendo casi la misma, pero respecto al año anterior la diferencia está en su orden <sup>(14)</sup>. Nigeria siempre ocupa el primer lugar con 1.742 menores, lo que equivale al 24,5%, mientras que los menores de Bangladesh ascienden al segundo lugar (568 beneficiarios, 8%), el tercero son los menores de Siria (520 beneficiarios, el 7,3%) y el cuarto los de Túnez (501 menores, 7,1%). A nivel general, los 7.106 menores acogidos en 2020 cubren el 19% del total de beneficiarios. En 2019, aproximadamente la mitad de los beneficiarios aceptados en EFS de Siria eran menores de 18 años y pertenecen a numerosas familias que han ingresado al sistema a través del programa de reasentamiento, mientras que los menores albaneses, tunecinos y bangladesíes eran en su mayoría menores no acompañados.



# GRECIA

### 1.3.- GRECIA

En Grecia los menores de quince años constituyen el 15.5% del total de la población (10.718.565). Este porcentaje se encuentra por debajo de la media de la europea.

El cuidado infantil y el sistema de protección en Grecia depende del uso de cuidados residenciales a largo plazo con disponibilidad limitada de servicios de cuidado alternativos basados en la comunidad y la familia. En la mayoría de los casos, la duración de la estadía de un niño en cuidado residencial es a largo plazo y muchos niños crecen hasta la edad adulta temprana dentro de las instalaciones de cuidado.

Según el Defensor del Pueblo de Grecia <sup>(15)</sup> no hay estadísticas oficiales o perfiles específicos de los niños que viven en instituciones de acogida especialmente de aquellos que viven en instituciones privadas.

Hasta noviembre de 2020, había 3.000 niños y personas jóvenes registrados en las residencias de cuidado públicas y privadas en Grecia. De los cuales, casi 800 se encuentran alrededor de los 18 años y 378 se encuentran entre los 16 y 24 años (152 en instituciones públicas y 226 en instituciones privadas) <sup>(16)</sup>.

Hoy en día existen 85 instituciones de protección infantil en Grecia, que están gestionadas por diferentes organizaciones, de las cuales las instituciones gubernamentales son la minoría (30% de las instituciones). El resto de las instituciones están operadas por:

- 30 por entidades regidas por el derecho privado,
- 13 por ONGs,
- 9 por la Iglesia, y
- 8 por otro tipo de entidades.

A pesar de las claras obligaciones estatales con respecto a la protección de los niños adquiridas con la suscripción de la Convención de los Derechos de los Niños, hay muchas entidades dedicadas al cuidado de niños y niñas que operan sin permiso o supervisión estatal. Los marcos legales, con respecto al cuidado de los niños son precarios o simplemente inexistentes en términos de calidad y monitorización.

La mayoría de los niños bajo el sistema de protección griego simplemente dejará el sistema a la edad de los 18 años sin una familia y sin habilidades/ conocimientos que le permitan valerse por si mismos. Algunos logran tener una buena transición, pero la mayoría tienen un camino a la independencia precario. Esta es la razón por la que más de un cuarto de los jóvenes tienen más de 18 años. El proceso de preparación para dejar el sistema de protección y su transición suponen un problema crónico en Grecia.

Después de los 18 años, hay unas pocas medidas legales y no existen servicios adicionales (de vivienda, empleabilidad y financiera) para ayudar a las personas que dejan el sistema de protección. Comparando con su grupo de edad, las personas que dejan el sistema de protección tienen que afrontar solos sus

<sup>(15)</sup> Defensor del Pueblo griego: persona (institución) encargada de proteger los derechos de las personas de la posible violación de derechos por parte del Estado.

<sup>(16)</sup> Special Report Summary, Living in Institutions, Findings and Proposals of the Ombudsman for the Operation of Child Protection Institutions

(17) Modelo "Vida Independiente con Apoyo". Siglas del inglés: Supported Independent Living (SIL)

(18) Siglas del inglés: Unaccompanied Children (UAC)

(19) Ley 1837/1989.

responsabilidades cuando dejan el sistema. Estas responsabilidades incluyen: vivir en su propia casa, dejar la escuela e iniciar su vida autónoma.e iniciar su vida autónoma.. Su transición a la vida adulta es corta y deprisa; por lo cual, estos jóvenes son privados de tener la oportunidad de tomarse su tiempo para enfocarse y afrontar los problemas con tiempo. Lo que implica, que tienen que hacer la transición sin estar preparados.

A pesar de la poca información oficial, los expertos en el tema subrayan que los principales problemas en esta transición son:

- Los bajos niveles educativos
- Altos niveles de desempleo
- Viven en lugares inestables o viven en la calle
- Experimentan problemas mentales y de salud
- Se convierten en padres

Las personas jóvenes que dejan las instituciones de acogida afrontan diferentes problemas. La transición violenta a la adultez, la falta de servicios de ayuda, el estigma social y el aislamiento normalmente producen problemas de ansiedad y desespero. Estos sentimientos y la naturaleza sensible de estos jóvenes pueden llegar a manifestarse en desordenes psicológicos.

El ambiente negativo y el impacto social de crecer en una residencia de acogida deja a muchos jóvenes sin las habilidades necesarias para hacer una transición a vida independiente una vez dejan el hogar de acogida.

En 2018, UNICEF y otros actores pusieron a prueba en Grecia un nuevo modelo de atención en forma de Vida Independiente con Apoyo (SIL) (17) adaptado a los niños y niñas no acompañados (UAC) (18) en estrecha cooperación con las autoridades.

Desde enero de 2020, el gobierno griego ha tomado pasos importantes para fortalecer el sistema de acogida y de adopción de los jóvenes. Sin embargo, la evidencia y la practica muestra que el desafío mas grande se presenta con los menores de mayor edad para que sean adoptados o entren en hogares de acogida.

En 2020, el SIL se integró al sistema griego de acogida y protección para atender niños y niñas migrantes (UAC), albergando a más de 150 jóvenes de 16 años o más en apartamentos compartidos. Este sistema se basa en atender a cada menor a través de un equipo multidisciplinar mediante los servicios correspondientes. Para ello desarrolla un plan de acción individual para apoyar su transición a una vida independiente (SIL). El establecimiento de la modalidad SIL se considera un paso adelante para abordar las necesidades de alojamiento y protección de los niños no acompañados, así como para la atención basada en la comunidad y la disminución de la atención institucional en Grecia.

## Marco regulatorio y legal del empleo juvenil

Desde 1989, la edad mínima para trabajar en Grecia son los 15 años <sup>(19)</sup>. Por otra parte, el Decreto Presidencial No 62/1998 prohíbe el trabajo infantil por debajo de los 15 años incluyendo los negocios familiares, la agricultura, la industria forestal y la ganadería.

A partir del 2001, incluye la prohibición de trabajar en el turno de noche a los y las menores de 15 años en negocios familiares, en la agricultura, en la industria forestal y la ganadería. Así como también, en la industria pesquera y marítima <sup>(20)</sup>.

En 2003, Grecia prohibió la mendicidad y otras formas de trabajo en las calles por parte de los menores. Actividades que incluyen: la venta de flores, la limpieza de zapatos o la limpieza de parabrisas de automóviles. No hay castigo por infringir estas leyes excepto por la mendicidad de menores. El artículo 409 del Código Penal sanciona a las personas que tengan menores a su cargo mendigando con la pena de prisión de hasta seis meses o una multa. Se considera un agravante, si se trata de niños menores de dieciocho años, o de personas mayores que tienen problemas mentales o físicos <sup>(21)</sup>.

Los menores migrantes no acompañados, pueden trabajar con el consentimiento de su tutor legal según lo establece la Directiva 94/33/CE sobre la protección de los jóvenes en el trabajo (asimilada por la legislación griega) <sup>(22)</sup>. Los estudios realizados por ACNUR y Human Rights Watch acerca de la situación de estos jóvenes; señalan los problemas y dificultades que enfrentan los menores no acompañados en relación con el acceso al empleo y la necesidad de prepararlos para una vida independiente y autosuficiente. El estudio también identificó, que en la mayoría de los casos hay una negativa por parte las personas que actúan como tutores temporales. Lo que lleva a los jóvenes a trabajar de manera ilegal (sin la autorización de los tutores).

## Jóvenes migrantes bajo el Sistema de Protección

Según las estadísticas mensuales del Ministerio de Migraciones <sup>(23)</sup>, había en Grecia 504.836 personas viviendo legalmente y 79.888 a la espera de su permiso de residencia para un total de 584.724 personas (5.5 % de la población de un total de 10.718,565 de habitantes a la fecha del 31 de enero de 2022). Asimismo, en la misma fecha había 106.065 solicitudes de asilo (incluidos los casos de Dublín) un 64% más en comparación con el 2019 <sup>(25)</sup>.

Según datos recientes del Centro Nacional de Solidaridad Social (30 de abril de 2021), el número estimado de menores no acompañados en Grecia era de 3.623 niños, de los cuales el 92,2% eran niños y el 7,8% niñas, de los cuales el 8,4% tenían menos de 14 años. Las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo en Grecia (incluidos los niños) fueron reguladas por el Decreto presidencial 220/2007, que trasladó la Directiva sobre condiciones de acogida (2003/9 / CE). El Decreto Presidencial 220/2007 fue derogado casi en su totalidad tras la adopción de la Ley 4540/2018.

Dicha ley establece garantías especiales para los niños, en la que se incluye el interés en la educación superior, el acceso a cuidados especializados y el acceso a actividades de ocio; mientras que el art. 22 establece garantías para los niños

<sup>(20)</sup> Ley 29956/2001.

<sup>(21)</sup> Decreto Presidencial No. 407/2001.

<sup>(22)</sup> Consejo de Europa. (1994). DIRECTIVA 94/33/CE DEL CONSEJO de 22 de junio de 1994 relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Abril 2021, de Eur-Lex Sitio web: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/DASPDF/?uri=CELEX:31994L0033&from=EN>

<sup>(23)</sup> A DESA. (2020). Número total de migrantes internacionales a mediados de 2020. Mayo de 2021, Naciones Unidas. [https://migrationdataportal.org/international-data?i=stock\\_abs\\_t=2020&cm49=724](https://migrationdataportal.org/international-data?i=stock_abs_t=2020&cm49=724)

<sup>(24)</sup> GSMPRAS, Secretaría General de Política Migratoria, Estadísticas de Recepción y Asilo sobre emisión-renovación de permisos de residencia, el número total de nacionales de terceros países, enero 2021.

<sup>(25)</sup> Datos estadísticos en Grecia: <http://www.immigration.gov.gr/miniaia-statistika-stoixeia>

(26) AIDA. (2018). Country Report: Greece. May 2021, The Asylum Information Database (AIDA) [https://asylumineurope.org/wp-content/uploads/2019/03/report-download\\_aida\\_gr\\_2018update.pdf](https://asylumineurope.org/wp-content/uploads/2019/03/report-download_aida_gr_2018update.pdf)

no acompañados, incluida la notificación inmediata a las autoridades competentes cuando se identifique a un niño no acompañado, la asignación del cuidado del niño, la representación, la localización familiar, la colocación en una familia de acogida, las normas especiales sobre el alojamiento, la posibilidad de ser alojado en las modalidades de "Vida Independiente con Apoyo" (SIL) y con respecto a la formación necesaria y la experiencia de las personas que atienden a niños, niñas y adolescentes.

Es importante señalar que las nuevas leyes sobre la tutela de menores (L.4554 / 2018) y del acogimiento familiar (L.4538 / 2018) pasaron la responsabilidad de protección de menores no acompañados al Ministerio de Migración al Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Solidaridad Social. Dentro de los cuales, el Centro Nacional de Solidaridad Social (EKKA) es responsable de la derivación de los y las menores migrantes (UAC) a los servicios de cuidado y tutela.

Por otra parte, Grecia se enfrenta a dos realidades migratorias (26):

- 1) la población asentada a largo plazo que ha cambiado la composición étnica demográfica de la ciudadanía;
- 2) la población recién llegada, en su mayoría solicitantes de asilo, que se mantiene en una situación y unas condiciones de vida muy precarias. La integración de estos dos grupos poblacionales es uno de los mayores desafíos porque implica el acuerdo con terceros países (de los países de origen de los migrantes o de los beneficiarios de protección) y la población griega.

## APÉNDICE:

La ley 4554/2018, define el marco legal para los menores no acompañados que incluye las responsabilidades relacionadas con los tutores y la integración de estos menores.

Según esta ley se asignará un tutor a un menor no acompañado o apátrida. Del mismo modo, se establece el nombramiento de un Comisionado para la tutela de menores no acompañados, así como también creación de una Junta Supervisión de la Tutela.

En virtud del artículo 18 de la nueva ley, el Comisionado de Tutela para Menores No Acompañados tiene como responsabilidad primordial la integración de menores no acompañados. Lo que implica:

- Asegurar un alojamiento digno en instituciones de acogida para menores no acompañados;
- Representar y ayudar al menor en todos los procedimientos judiciales y administrativos;
- Acompañar al menor a clínicas u hospitales;
- Garantizar la seguridad del menor durante su estancia en el país;
- Asegurar que se brinden servicios de interpretación y asistencia legal al menor;
- Proporcionar acceso a apoyo psicológico y atención médica cuando sea necesario;
- Cuidar de matricular al menor en educación formal o no formal;

- Tomar las medidas necesarias para asignar la custodia del menor a una familia adecuada (familia de acogida), de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- Velar por que las creencias políticas, filosóficas y religiosas del menor sean respetadas y expresadas y desarrolladas libremente;
- Comportarse con amabilidad y respeto hacia el menor no acompañado.

La Junta de Supervisión de Tutelas, será responsable de garantizar la protección legal de los menores no acompañados en lo relacionado con las discapacidades, creencias religiosas y cuestiones de custodia.

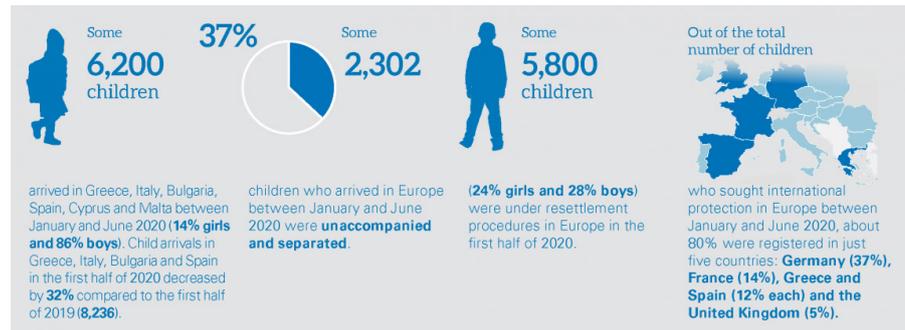
Finalmente, la ley establece la Dirección de Protección al Menor No Acompañado en el Centro Nacional de Solidaridad Social, que tiene como responsabilidad de garantizar un alojamiento seguro para los menores no acompañados y evaluar la calidad de los servicios que se le brindan en dichos alojamientos.



# CONTEXTO Y SITUACIÓN GLOBAL EN LA UJÉ

(27) Estadísticas y gráficos sobre niños refugiados y migrantes en Europa por UNICEF, ACNUR y OIM: <https://www.unicef.org/eca/emergencias/latest-statistics-and-graphics-refugee-and-migrant-children>

## 1.4.- CONTEXTO Y SITUACIÓN GLOBAL EN LA UE



Source: unicef.org (27)

Según EUROSTAT, más de 447 millones de personas viven en la UE y un 2.4% de la población son menores entre 16 y 17 años (un día antes de los 18). En 2019, el 12% de los migrantes internacionales (33 millones de personas) eran niños, niñas y adolescentes (datos de migración de menores, UNICEF, abril 2020). De las aplicaciones de asilo en la UE en 2020, 1/3 eran de menores, de 119.400, 2.850 eran menores no acompañados.

En la Unión Europea el 22.2% de los menores (por debajo de los 18 años) se encontraban en riesgo de pobreza o de exclusión social, según EUROSTAT. Por lo cual, resaltamos algunas regulaciones, decretos y leyes a nivel internacional y europeo:

A nivel internacional:

- Declaración universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- Recomendación del Consejo de la Unión Europea respecto a criterios comunes para la obtención de recursos suficientes y beneficios en los sistemas de protección.
- Declaración de las Naciones Unidas de los derechos de los niños, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.
- Convención sobre los derechos de los niños. 20 de noviembre 1989 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A nivel europeo:

- 2009/0100 (NLE) Convención de la Haya (2007) en la recuperación del Sistema de ayuda a los niños y otras formas de familia.
- 2009/2547(RSP) Resolución relativa a niños migrantes que dejan atrás su país de origen.
- 2016/2954(RSP) Políticas y acciones de la UE para proteger a los niños en el contexto de migración.
- 2018/2666(RSP) Resolución sobre la protección infantil durante la migración.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia De La UE Sobre Los Derechos Del Niño (COM / 2021/142).

La estrategia de la UE sobre el derecho de los niños se ha desarrollado para y con los niños. Provee una guía y los medios para que los Estados Miembros ayuden a los niños y niñas que lo necesiten; ej. Personas menores de edad en riesgo de pobreza y exclusión.

Los Estados miembros deben garantizar <sup>(28)</sup>:

ACCESO GRATUITO Y EFECTIVO para los niños que necesitan:

- Educación y cuidado de la primera infancia;
- Educación y actividades escolares;
- Al menos una comida saludable cada día escolar;
- Cuidado de la salud.

ACCESO EFECTIVO para los niños que necesitan:

- nutrición saludable
- vivienda adecuada

Los Estados miembros pueden solicitar financiación de la UE para apoyar sus acciones en el marco de la "Garantía Infantil Europea" sobre los derechos de los niños, en particular del Fondo Social Europeo Plus (FSE +) y Next Generation EU.

La "Garantía Infantil Europea" complementa la segunda línea de la Estrategia sobre los derechos de los niños. Como pone en acción el Principio 11 del pilar europeo de derechos sociales sobre "Cuidado y apoyo a los niños", la Garantía es, por lo tanto, un punto clave del Plan de acción del pilar europeo de derechos sociales, que establece iniciativas concretas para transformar el pilar europeo de derechos sociales. Los derechos sociales en realidad.

En cuanto al mercado laboral en la UE<sup>(29)</sup> y la zona del euro<sup>(30)</sup>, Eurostat estima que 15.380 millones de hombres y mujeres en la UE-27<sup>(31)</sup>, de los cuales 13.030 millones en la zona del euro (EA-19)<sup>(32)</sup>, estaban desempleados en abril de 2021.

En abril de 2021, 2.939 millones de jóvenes (de 15 a 24 años) estaban desempleados en la UE, de los cuales 2.348 millones se encontraban en la zona del euro. En abril de 2021, la tasa de paro juvenil era del 17,1% en la UE y del 17,2% en la eurozona, estable en ambas zonas respecto al mes anterior. En comparación con marzo de 2021, el desempleo juvenil disminuyó en 21 000 en la UE y en 18 000 en la zona del euro. En comparación con abril de 2020, el desempleo juvenil aumentó en 211 000 en la UE y en 126 000 en la zona del euro. Tasa de desempleo de los jóvenes en la UE-27, había 2,1 millones que no estaban escolarizados y 689 300 personas desempleadas, pero escolarizadas. También había muchos jóvenes empleados mientras estaban escolarizados llegando a alcanzar una cifra de 6.1 millones.

<sup>(28)</sup> La estrategia de la UE sobre los derechos del infancia y la garantía infantil europea: [https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/rights-child/eu-strategy-rights-child-and-european-child-guarantee\\_es#the-eu-strategy-on-the-rights-of-the-child](https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/rights-child/eu-strategy-rights-child-and-european-child-guarantee_es#the-eu-strategy-on-the-rights-of-the-child)

<sup>(29)</sup> Comisión Europea. (2019). Base de datos sobre población por sexo, edad, ciudadanía y situación laboral. Junio de 2021, Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/data/database>

<sup>(30)</sup> Comisión Europea. (1967). 67/125 / CEE: Recomendación de la Comisión de 31 de enero de 1967 a los Estados miembros sobre la protección de los trabajadores jóvenes. Marzo 2021, de Oficina de Publicaciones de la Unión Europea Sitio web: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/cbc-f83d7-a0c3-4750-9df9-17dcf-b445b8a/language-en>

<sup>(31)</sup> EU-27 a partir del 1 de febrero de 2020. La Unión Europea (UE) se estableció el 1 de noviembre de 1993 con 12 Estados miembros (EU-12).

<sup>(32)</sup> La zona del euro, que comprende los Estados miembros de la Unión Europea (UE) que adoptaron el euro como moneda común, comenzó en enero de 1999 con 11 países y, hasta ahora, se ha expandido a través de una serie de ampliaciones a 19 países.

# MARCO DE REFERENCIA DE COMPETENCIAS



## **2.1.- EL SOPORTE A PERSONAS JÓVENES BAJO PROTECCIÓN Y SOPORTE EN EL CAMINO HACIA SU AUTONOMÍA**

Las personas jóvenes bajo protección que viven en residencias deben ser capaces de participar en las decisiones que les afectan y que determinan su camino hacia la autonomía.

Para alcanzar la autonomía, es necesario ayudar a los jóvenes cercanos a los 18 años, para que tengan conciencia sobre lo que quieren y sobre las acciones para alcanzar esta meta. Este ejercicio, es complejo debido a que requiere la colaboración directa de todos los actores involucrados, institucionales y no institucionales, en diferentes áreas.

El Proyecto DAF (Proyecto "El Día Después", acrónimo del inglés: "The Day AFter") tiene como objetivo ayudar a estos jóvenes para que completen el camino de crecimiento hacia la autonomía; garantizando, el acompañamiento continuado de todos los actores involucrados hasta que los menores cumplan su mayoría de edad. Así como también, prevenir que recaigan en condiciones de pobreza y de exclusión social lejos de su familia de origen.

Del mismo modo, el Proyecto DAF busca promover la experimentación de programas para el acompañamiento integral a jóvenes que viven bajo el sistema de protección. La finalidad es alcanzar la autonomía de los y las jóvenes adolescentes mediante acciones de apoyo en su vida diaria durante la finalización de los estudios secundarios superiores, la formación profesional o universitaria para el acceso al mercado laboral. Y con esto, ofrecer una oportunidad de crecimiento e innovación para todo el sistema.

Con el fin de alcanzar la autonomía de los jóvenes y fortalecer los sistemas de protección, el Proyecto DAF propone las siguientes acciones:

### **Acción / Indicación Operacional 1**

La UE debería adoptar normas específicas, en continuidad con las directrices nacionales, para garantizar métodos y recursos adecuados para apoyar las trayectorias de vida autónomas de los jóvenes, especialmente de aquellos en riesgo de exclusión social. Algunas acciones específicas pueden ser:

- Provisión de un alojamiento en el que experimentar la semiautonomía;
- La obligatoria culminación de la escuela y del ciclo de formación;
- Apoyo a la integración laboral y habitacional;
- Ayuda inicial a sus ingresos;
- La continuidad de las intervenciones sanitarias y psicoterapéuticas iniciadas, hasta la conclusión de estas;
- Exenciones y facilidades sociales tales como: sanidad; pago por servicios de comedor escolar y universitario; suscripciones a servicios de transporte público, alquiler a costes subvencionados entre otros.

### **Acción / Indicación Operacional 2**

La fase final de acogida residencial debe ser planificada con tiempo y desarrollarse de manera gradual. En lo posible, dando la posibilidad a los jóvenes de pasar de un centro o residencia de acogida a equipamientos para la vida autónoma

(apartamentos adyacentes a los servicios residenciales, apartamentos compartidos para aquellos mayores de 18; apartamentos en solitario, etc.).

### **Acción / Indicación Operacional 3**

La definición de autonomía del proyecto permite una participación activa una vez alcanzada la mayoría de edad con respecto al servicio de la residencia; garantizando, la flexibilidad y la colaboración en la identificación de soluciones sustentables y apropiadas para cada caso.

### **Descripción analítica de las fases y actividades**

La acción de formación está estructurada en metodologías flexibles y sistemáticas que vinculan la teoría a través de talleres formativos con la experiencia práctica (mediante talleres, visitas guiadas a empresas, práctica en centros de trabajo entre otros métodos).

Para ello la formación se estructura en "Módulos formativos" que buscan la consecución y alcance de los resultados de aprendizaje. Estos discriminan por conocimientos y habilidades de la siguiente manera:

- **Básico** (habilidades y conocimientos comunes: tecnologías de la información, idiomas, cultura histórico-social, derecho, matemáticas, ciencias integradas, seguridad, medio ambiente y desarrollo sostenible);
- **Transversales** (habilidades sociales y organizativas comunes a todas las profesiones, caracterizadas por la capacidad de relacionarse y afrontar y resolver problemas);
- **Técnico-profesionales** (habilidades y competencias operativas y procedimentales necesarias para llevar a cabo las actividades específicas).

## 2.2.- El marco de referencia de competencias

La siguiente tabla define los conocimientos, habilidades y actitudes personales/profesionales<sup>(33)</sup>, que necesitan aprender/adquirir los jóvenes bajo protección (entre 16 y 18 años) para acceder al mercado laboral.

<sup>(33)</sup> ACLARACIÓN SEMÁNTICA:  
La definición "profesional" o funciones "paraprofesionales" es entendida como el resultado de un proceso de análisis de diferentes actividades para ejercer la profesión.

Las competencias personales son aquellas que todas las personas necesitan para realizarse a nivel personal. Así como también para ejercer una ciudadanía activa, tener inclusión social y empleo (Diario Oficial de la Unión Europea., pp. L 394 / 10-18, 30 de diciembre de 2006). Estas competencias son la combinación del conocimiento, las actitudes, habilidades y valores.

De la misma manera, podemos definir competencias personales como: las aptitudes necesarias para tener un comportamiento positivo que nos permita afrontar los retos y demandas de la vida diaria (herramientas para la vida para niños y adolescentes en escuelas educacionales, Organización Mundial de la Salud., 1993).

MARCO DE COMPETENCIA	HABILIDADES / ACTITUDES A DESARROLLAR	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>Autoconocimiento personal</b>	<b>Identidad, proyecto de vida, introspección, compromiso personal</b>	Aumentar el proceso reflexivo en el cual se adquiere la noción del yo, de lo que lo caracteriza, de sus cualidades y defectos, de sus limitaciones, necesidades, aficiones y temores.
	<b>Autoestima, autoconfianza, autocuidado</b>	Aumentar la capacidad de lograr un objetivo, realizar con éxito una tarea o elegir el enfoque adecuado para realizar un trabajo o resolver dificultades por medio de la confianza en las propias capacidades, decisiones y opiniones.
<b>Competencia lingüística</b>	<b>Habilidad lingüística</b>	Conocimiento de vocabulario y gramática del lugar en que se reside.
	<b>Comunicación oral y escrita</b>	Identificar los elementos de la comunicación, así como las barreras y distorsiones de esta.
	<b>Escucha activa y efectiva</b>	Conocer el valor de la escucha haciendo hincapié no sólo en lo que la persona está expresando directamente, sino también los sentimientos, ideas o pensamientos que subyacen a lo que se está diciendo. Conocimiento de las técnicas y reglas de una buena escucha.
	<b>Diálogo e interacción</b>	Reforzar el dialogo como sistema de exposición de ideas y de encontrar una solución sobre un problema.

MARCO DE COMPETENCIA	HABILIDADES / ACTITUDES A DESARROLLAR	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Competencias culturales	<b>Actitud frente el entorno, convivencia</b>	Aumento de la integración social y cultural por medio del fomento de actitudes colaborativas y de compromiso.
	<b>Igualdad de género, prevención de la violencia de género</b>	Fomento de la igualdad de género, contribuir a la visibilización social e histórica de las mujeres, la prevención de situaciones de violencia de género y la promoción de las relaciones igualitarias.
	<b>Tolerancia, prejuicios, estereotipos, diversidad</b>	Desarrollo de valores que fomenten una coexistencia pacífica y armoniosa entre las personas dentro de un mismo espacio evitando los juicios innecesarios.
Competencia formativo – laboral		
	<b>Educación y formación, motivación laboral y desarrollo personal</b>	Fomento del proceso de transformación que permitan generar nuevos comportamientos y actitudes, que den como resultado una capacitación dentro del ámbito laboral y una mejora de la calidad de vida.
	<b>Actitudes laborales, liderazgo positivo y creatividad</b>	Desarrollo de actitudes laborales apropiadas para el empleo enfocándonos en los aspectos beneficiosos de la situación.
	<b>Trabajo en equipo, cohesión grupal, manejo del estrés</b>	Aumento de la capacidad de organización de un grupo para lograr un objetivo común, fomentando su pertenencia y las relaciones positivas entre sus miembros.
	<b>Currículum y carta de presentación</b>	Redactar currículum y cartas de presentación atrayentes que despierten la atención de la persona seleccionadora.

MARCO DE COMPETENCIA	HABILIDADES / ACTITUDES A DESARROLLAR	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p><b>Competencia relacional y social</b></p>	<p><b>Relaciones interpersonales, sentimiento de pertenencia, vinculaciones.</b></p>	<p>Las relaciones y vinculaciones afectivas como necesidad básica de las personas, diferenciando los tipos de relaciones.</p>
	<p><b>Comunicación asertiva, integración, empatía, respeto y solidaridad.</b></p>	<p>Aumento de la capacidad de manifestar ideas, deseos, opiniones, sentimientos o derechos de forma congruente, clara, directa, equilibrada, honesta, empática y respetuosa, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde la autoconfianza personal.</p>
	<p><b>Mediación, mentoría y negociación.</b></p>	<p>Conocimiento de sistemas alternativos de resolución de conflictos donde se busca trabajar con la otra persona y no contra ella, en un entorno de crecimiento, de aceptación, de aprendizaje y de respeto mutuo.</p>
<p><b>Competencia emocional</b></p>	<p><b>Identificación, regulación y expresión emocional. Bloqueo emocional.</b></p>	<p>Desarrollo de las capacidades psicológicas que implican el sentimiento, entendimiento, control y modificación de las emociones propias y ajenas, con capacidad de gestionar las emociones para lograr resultados positivos en sus relaciones con los demás.</p>
	<p><b>Conflicto, resolución de conflictos, toma de decisiones, estilos de afrontamiento.</b></p>	<p>Abordar el conflicto para darles un uso constructivo y positivo orientado al desarrollo personal o grupal. Medios y enfoques en la resolución de conflictos.</p>
	<p><b>Presión, persuasión y confrontación.</b></p>	<p>Conocimientos de influenciar y ser influenciado en la realización o modificación de determinados comportamientos.</p>
<p><b>Competencia administrativa</b></p>	<p><b>Normativa laboral, contratos de trabajo, permisos de trabajo y residencial. Contratos de alquiler.</b></p>	<p>Conocimiento de las leyes laborales actuales y permisos, así como lugares de presentación de la documentación requerida.</p>
	<p><b>Ayudas y subvenciones.</b></p>	<p>Conocimiento de los diferentes tipos de ayudas, que permitan combatir las desigualdades que dañan los derechos fundamentales de las personas.</p>

# PROYECTO DAF “EL DÍA DESPUÉS”

CURRÍCULUM FORMATIVO E  
ITINERARIO DE PRÁCTICAS  
EN CENTROS DE TRABAJO  
PARA JÓVENES ATENDIDOS  
POR EL SISTEMA DE  
PROTECCIÓN A MENORES



# INTRODUCCIÓN

---

El Proyecto “El Día Después” (**Proyecto DAF**, del inglés “The Day AftEr”) busca desarrollar un modelo de formación dirigido a jóvenes en riesgo de exclusión social, menores de edad bajo el Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, atendidos en servicios o Centros de Atención a Menores (CAMs). El objetivo de este modelo formativo es promover la adquisición de competencias clave para favorecer la transición de la adolescencia/juventud a la edad adulta y facilitar el acceso al mercado laboral.

Este documento define el **Currículum de formación estándar europeo** (plan de formación) y el **Itinerario de prácticas en centros de trabajo** que ha sido validado mediante el desarrollo de una prueba piloto de los talleres de formación en Grecia (Atenas), Italia (Lucera) y España (Argomilla de Cayón y Ateca) en el marco del Proyecto DAF.

Para saber más:

[www.dayafterproject.eu](http://www.dayafterproject.eu)

# EL PLAN DE FORMACIÓN PARA JÓVENES BAJO PROTECCIÓN



## **1.- PROPÓSITO DEL PLAN DE FORMACIÓN**

La finalidad de la formación es promover la adquisición de competencias clave para favorecer la transición a la edad adulta y facilitar el acceso al mercado laboral a jóvenes atendidos en centros de menores para el día después de alcanzar la mayoría de edad. Es decir, para el día después en que los y las jóvenes abandonan el centro y, en muchos casos, sin tener ningún recurso asistencial donde ir, afrontando graves dificultades para el acceso al mercado laboral y, en consecuencia, dificultades económicas y de inclusión social. El objetivo no es solo la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para vivir e integrarse a la sociedad, sino también para tener éxito a través del empoderamiento y el desarrollo personal en múltiples niveles.

## **2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN**

Los objetivos generales del plan de formación se pueden resumir de la siguiente manera: (a) ayudar a los y las jóvenes participantes a desarrollar las habilidades necesarias para tener éxito en su nuevo entorno o lugar de trabajo; (b) explorar las actitudes necesarias para una adaptación e integración exitosa; (c) proporcionar a los y las participantes información fáctica actualizada sobre el país de destino (menores no acompañados).

## **3.- GRUPO OBJETIVO**

Profesionales de los centros de atención a la infancia y adolescencia (directores, psicólogos, educadores, integradores, etc.), la Administración Pública y organizaciones sociales (activistas, trabajadores/as en el ámbito de la juventud) son el principal grupo objetivo del proyecto. Asimismo, los y las jóvenes en riesgo de exclusión social atendidos en instalaciones residenciales o centros de menores bajo el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes son los beneficiarios finales. Específicamente, el plan de formación tiene como objetivo beneficiar a los jóvenes que están llegando a la edad adulta -entre las edades de 16 y 18 años- y que deben abandonar el sistema de protección. Se basa en los resultados de los informes nacionales y se despliega en los campos de la educación, la integración social, la salud física y mental, proporcionando habilidades y competencias.

## **4- PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN**

Debido al hecho de que los grupos de jóvenes pueden incluir múltiples nacionalidades y personas con diferentes antecedentes, la estructura es más compleja que un plan de estudios en el ámbito escolar, por ejemplo. Por ello proponemos el enfoque del "aprendizaje centrado en el estudiante" para que gire en torno a las necesidades, intereses y objetivos de los y las jóvenes participantes. Es importante también que la construcción y el diseño sea adaptable en diferentes situaciones con diferentes necesidades. Por eso es necesario incluir planes de instrucción diferenciados, que también son uno de los principios del diseño curricular centrado en el estudiante.

El plan de formación debe hacerse de acuerdo con un diseño de un currículum formativo "centrado en el problema" donde educadores / formadores / facilitadores / activistas / trabajadores del ámbito de la juventud y beneficiarios (estudiantes) saben cómo identificar un problema y formular una solución. En otras palabras, promueve el pensamiento crítico, fomenta la creatividad, la innovación y la colaboración. Además, ayuda a los participantes a involucrarse en un aprendizaje auténtico, porque están expuestos a problemas y habilidades de la vida real que son transferibles al mundo real.

# EL CURRÍCULUM FORMATIVO ESTÁNDAR

(Planificación de la formación)



## PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN

HORAS, SESIONES Y MESES DEL CURRÍCULO DE FORMACIÓN ESTÁNDAR	TALLERES	SESIONES	HORAS*	MESES
<b>MÓDULO 1 / Habilidades básicas generales</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>52</b>	<b>3</b>
<b>MÓDULO 2 / Competencias específicas para menores migrantes</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>72</b>	<b>3</b>
<b>MÓDULO 3 / Habilidades profesionales (transversales)</b>	<b>12</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>4</b>
<b>MÓDULO 4 / Preparación para las prácticas</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
<b>PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO**</b>			<b>75</b>	<b>1</b>
<b>TODOS LOS MÓDULOS excepto prácticas</b>	<b>27</b>	<b>111</b>	<b>222</b>	<b>6</b>
<b>FORMACIÓN COMPLETA + Prácticas</b>	<b>27</b>	<b>111</b>	<b>297</b>	<b>12</b>

\* Duración media de las sesiones (115').

\*\* Acuerdo de prácticas entre 50 y 80 horas. Al menos 50 horas.

## CURRÍCULO DE FORMACIÓN E ITINERARIO DE PRÁCTICAS (TEMAS)

<b>MÓDULO 1 / Habilidades básicas generales</b>	<b>MÓDULO 2 / Específico para menores migrantes</b>	<b>MÓDULO 3 / Habilidades profesionales (transversales)</b>
1.1.- Autoconocimiento personal.	2.1A.- Cultura.	3.1.- Compromiso y cambio personal.
1.2.- Comunicación.	2.2B.- Lenguaje.	3.2.- Motivación hacia otras personas.
1.3.- Regulación emocional.	2.3C.- Entorno familiar.	3.3.- Comunicación efectiva.
1.4.- El entorno social y la convivencia.	2.4D.- Entorno natural.	3.4.- El entendimiento y la compenetración.
1.5.- Gestión de conflictos.	2.5E.- Lugar de trabajo y estatus social.	3.5.- Autocuidado, autoconfianza y autoestima.
1.6.- Resiliencia e integración grupal.	2.6F.- El grupo de enraizamiento.	3.6.- La negociación.
1.7.- Motivación y actitud.	2.7G.- Área de migración.	3.7.- Mediación.
		3.8.- Liderazgo positivo y técnicas de refuerzo.
		3.9.- Mediación entre pares.
		3.10.- Gestión emocional.
		3.11.- Mediación entre iguales.
		3.12.- Iniciativa empresarial.
<b>MÓDULO 4 / Preparación para las prácticas + PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
S1. Normativa laboral	S4. Acompañamiento	
S2. Ayudas a la contratación	S5. Beneficios y ayudas institucionales	
S3. Ayudas para la emancipación		

# CURRÍCULUM FORMATIVO E ITINERARIO DE PRÁCTICAS (Temas y contenidos)



## MÓDULO 1. HABILIDADES BÁSICAS GENERALES

MÓDULO 1 HABILIDADES BÁSICAS GENERALES	Talleres de formación: 7
	Sesiones: 26 sesiones
	Horas: 52 horas
	Meses: 3 meses
TEMAS	CONTENIDOS
<b>1.1 Autoconocimiento personal.</b> Sesión 1.1. Autoconocimiento. Sesión 1.2. Proyecto de vida. Sesión 1.3. La línea de tiempo.	Concepto de identidad personal e introspección. Elaboración de un proyecto de vida para el futuro. Introspección sobre la historia de vida y la línea del tiempo.
<b>1.2 Comunicación.</b> Sesión 2.1. Nosotros. Sesión 2.2. La comunicación. Sesión 2.3. Distorsiones de la comunicación.	Los elementos de la comunicación y las barreras de la comunicación. Conocer qué son los rumores y las suposiciones y como afectan en la conducta. Trabajar sobre el sentimiento de pertenencia.
<b>1.3 Regulación emocional.</b> Sesión 3.1. Las relaciones interpersonales. Sesión 3.2. Empatía Sesión 3.3. Escucha activa. Sesión 3.4. Lazos afectivos.	Conocer el concepto de empatía y los pilares que lo sustentan. Desarrollo del concepto de apego. Profundizar sobre el concepto de relaciones interpersonales, la elección de las amistades y la asertividad.
<b>1.4 El entorno social y la convivencia.</b> Sesión 4.1. El entorno social y la tolerancia. Sesión 4.2. Interculturalidad y convivencia. Sesión 4.3. Prejuicios y estereotipos. Sesión 4.4. La exclusión.	Profundizar sobre el concepto de tolerancia y respeto. Factores que facilitan/dificultan la convivencia. Los prejuicios y estereotipos. Factores que facilitan la inclusión social. Conocer el concepto de interculturalidad.
<b>1.5 Gestión de conflictos.</b> Sesión 5.1. El conflicto. Sesión 5.2. La resolución de conflictos. Sesión 5.3. Toma de decisiones. Sesión 5.4. Red de apoyo.	Diferenciación entre conflicto y problema, factores positivos /negativos del conflicto. Conocer las técnicas de resolución de conflictos, Componentes de la toma de decisiones. La importancia de una buena red de apoyo en la resolución de conflictos.
<b>1.6 Resiliencia e integración grupal.</b> Sesión 6.1. La resiliencia. Sesión 6.2. Buen humor. Sesión 6.3. Integración grupal. Sesión 6.4. La cohesión del grupo.	Desarrollo de la resiliencia en los/as jóvenes en situación de protección. La importancia del buen humor en el desarrollo personal. Técnicas que facilitan la integración grupal de los/as jóvenes y la cohesión grupal.
<b>1.7 Motivación y actitud.</b> Sesión 7.1. Educación y atribución. Sesión 7.2. Formación y desarrollo personal. Sesión 7.3. Motivación y trabajo.	Conocer los procesos atribucionales de la conducta. La importancia de la actitud y la motivación en la consecución de los objetivos personales. La perseverancia. El empoderamiento de los/as jóvenes.

**MÓDULO 2. COMPETENCIAS BÁSICAS ESPECÍFICAS PARA MENORES MIGRANTES**

<b>MÓDULO 2 COMPETENCIAS BÁSICAS ESPECÍFICAS PARA MENORES MIGRANTES</b>	Talleres de formación: 7
	Sesiones: 36 sesiones
	Horas: 72 horas
	Meses: 3 meses
<b>TEMAS</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<b>M2.A Cultura.</b> Sesión A.1. Saludos formales e informales. Sesión A.2. Hábitos saludables. Sesión A.3. Presente pasado y futuro. Sesión A.4. Agradecer y pedir disculpas.	Trabajar las presentaciones, las formas de saludar/despedirse en función del lugar. Agradecer y disculparse. Hábitos y costumbres.
<b>M2.B Lenguaje.</b> Sesión B.1. El alfabeto y las emociones. Sesión B.2. Los verbos "to be" o "to have". Sesión B.3. Los números.	Conocer el alfabeto y las acciones que se realizan. Los números y las monedas del lugar que resido. Facilitar la expresión de emociones y sentimientos: ¿cómo me siento?
<b>M2.C Ambiente familiar.</b> Sesión C.1. Mi familia y parentesco familiar. Sesión C.2. Tradiciones familiares. Sesión C.3. Call centers, mensajes, cartas: contacto familiar. Sesión C.4. Nuevas relaciones basadas en la igualdad.	El árbol genealógico de la familia, los parentescos familiares. Facilitar el fomento del vínculo con la familia. Respeto a los diferentes tipos de familias. Conocer las tradiciones y costumbres del lugar.
<b>2.4.D Ámbito de la tierra.</b> Sesión D.1. La comida. Sesión D.2. Comidas y horarios. Sesión D.3. Compra en el mercado. Sesión D.4. Las monedas y las operaciones. Sesión D.5. Los colores y los olores.	Trabajar los conceptos de alimentos y compra de productos. Conocer hábitos saludables. El cumplimiento de los horarios. La identificación de colores y olores.
<b>2.5.E El estatus social.</b> Sesión E.1. Estatus social. Sesión E.2. Currículum y carta de presentación. Sesión E.3. Documentos oficiales, papeles y permisos Sesión. Sesión E.4. Mi hogar. Partes de la casa. Sesión E.5. Objetos domésticos. Ubicación y direcciones. Sesión E.6. Apartamentos de alquiler. Contratos de alquiler. Sesión E.7. Comparte un apartamento. Sesión E.8. La búsqueda de empleo como trabajo. Sesión E.9 El cuerpo y sus partes. Descripciones.	La importancia de la capacitación personal. Instrumentos para la búsqueda de trabajo. La búsqueda de trabajo como un trabajo. Consejos para un buen currículum y la estructura de una carta de presentación.
<b>2.6.F El grupo de pertenencia.</b> Sesión F.1. La ciudad en la que vivo. Sesión F.2. Los medios de transporte. Sesión F.3. El Ayuntamiento, la región y el gobierno del estado. Sesión F.4. El país: sus provincias y comunidades. Sesión F.5. Roles de género, estereotipos de género e igualdad de oportunidades. Sesión F.6. Prevención y detección de la violencia de género. Sesión F.7. Enfermedades y citas médicas. Sesión F.8. Convivencia, integración, pertenencia, respeto y honestidad.	La cita médica y la tarjeta sanitaria. Conocer la estructura estatal del lugar de residencia (gobierno). Los elementos de una ciudad. Dar y recibir indicaciones. Saber moverse por la ciudad/país. Ventajas y desventajas de compartir piso y tareas del hogar.
<b>2.7.G Área de migración.</b> Sesión G.1. Proyecto Migración: Causas. Sesión G.2 Proyecto de Migración: Efectos. Sesión G.3 Proyecto de Migración: Propósitos.	Definir el proyecto migratorio, profundizar en los propósitos del proyecto migratorio y en sus causas. Los valores de convivencia, la integración, la pertenencia, el respeto y la honestidad. Prevención y detección de la violencia de género.

### MÓDULO 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES (Transversales): MEDIADOR DE PROXIMIDAD SOCIAL

MÓDULO 3 COMPETENCIAS PROFESIONALES (Transversales): MEDIADOR DE PROXIMIDAD SOCIAL	Talleres de formación: 12
	Sesiones: 44 sesiones
	Horas: 88 horas
	Meses: 4 meses
TEMAS	CONTENIDOS
<b>M.3.1 Compromiso y cambio personal.</b> Sesión 1.1. La estructura social y el cambio personal. Sesión 1.2. Contrato de comportamiento y compromiso. Sesión 1.3. Introspección: capacidades y comprensión de uno mismo.	Conocer la metodología en el proceso de cambio personal. Conocer las alternativas de cambio social que existen. Reflexionar sobre los hábitos conductuales que en ocasiones nos impiden cambiar. Debatir sobre el compromiso con uno mismo/a, con otras personas y con un grupo. Reforzar cualidades, capacidades y valores positivos de cada uno/a mismo/a.
<b>M3.2 Motivación hacia otras personas.</b> Sesión 2.1. Campos de acción. Sesión 2.2. Motivación hacia otras personas y empatía. Sesión 2.3. Yo respeto. Sesión 2.4. Solidaridad.	Estudiar las diferentes estrategias para mostrar motivación y empatía con otras personas. El efecto Pigmalión y sus efectos sobre el comportamiento. El respeto como una actitud social fundamental en la tarea mediadora. Reflexionar sobre el concepto de libertad, opresión y discriminación. Desarrollar una consciencia crítica frente a la realidad social del entorno.
<b>M3.3 Comunicación efectiva.</b> Sesión 3.1. Comunicación efectiva. Sesión 3.2. Comunicación asertiva. Sesión 3.3. Comunicación escrita y acuerdos.	Trabajar los principales elementos de una comunicación efectiva. Recapacitar sobre la importancia de la comunicación no verbal en una comunicación eficaz. Favorecer la visualización de la perspectiva de otras personas. Fomentar la atención hacia lo que expresan las demás personas. La confrontación dentro del ámbito de la comunicación.
<b>M3.4. El entendimiento y el rapport.</b> Sesión 3.4. Presunción, distorsión y confrontación de la información. Sesión 4.1. Escucha activa. Sesión 4.2. Evaluación de posiciones, intereses y necesidades. Sesión 4.3. Confianza, comprensión y compenetración. Sesión 4.4. Estereotipos, prejuicios y diversidad.	Aprender técnicas de escucha activa así como los conceptos de confianza, entendimiento y rapport. Técnicas que favorezcan esa confianza interpersonal. El silencio como forma de comunicación.
<b>M3.5. Autocuidado, autoconfianza y autoestima.</b> Sesión 5.1. Competencias y habilidades personales. Sesión 5.2. Autocuidado y autoconocimiento. Sesión 5.3. Autoconfianza y autoestima. Sesión 5.4. Reglas y límites.	Conocer los conceptos de autocuidado y autoconocimiento dentro del ámbito de la mediación. Reflexionar sobre la importancia de la autoestima en la capacidad de afrontar las dificultades. Potenciar la seguridad de los/as jóvenes participantes.
<b>M3.6. La negociación.</b> Sesión 6.1. Habilidades de negociación. Sesión 6.2. Técnicas para romper el punto muerto. Sesión 6.3. Neutralidad, Imparcialidad e Influencia. Sesión 6.4. Poder, presión y persuasión.	Desarrollar las fases dentro del proceso de negociación y sus tipos. Trabajar sobre la negociación en ganancia conjunta. Debatir sobre los conceptos de neutralidad, imparcialidad e influencia grupal. Diferencias entre poder, presión y persuasión.

### MÓDULO 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES (Transversales): MEDIADOR DE PROXIMIDAD SOCIAL

MÓDULO 3 COMPETENCIAS PROFESIONALES (Transversales): MEDIADOR DE PROXIMIDAD SOCIAL	Talleres de formación: 12
	Sesiones: 44 sesiones
	Horas: 88 horas
	Meses: 4 meses
TEMAS	CONTENIDOS
<b>M3.7. Mediación.</b> Sesión 8.1. Concepto y fases de la mediación. Sesión 8.2. Técnicas y habilidades de mediación.	Conocer los conceptos de mediación y consenso, las características de la mediación y sus fases. Identificar las principales cualidades de la persona mediadora. Principios básicos y errores más comunes en la mediación. La mediación comunitaria. La mediación intercultural. Debatar sobre los comportamientos impulsivos.
<b>M3.8. Liderazgo positivo y técnicas de refuerzo.</b> Sesión 8.1. Concepto y fases de la mediación. Sesión 8.2. Técnicas y habilidades de mediación.	Conocer el concepto de liderazgo y los tipos de liderazgo. Reflexionar sobre las habilidades y cualidades para liderar un grupo, así como la influencia del líder en el proceso de toma de decisiones del grupo. Identificar comportamientos cooperativos y de competencia.
<b>M3.9. La mediación entre pares.</b> Sesión 9.1. La mediación y el consenso. Sesión 9.2. Técnicas de comunicación. Sesión 9.3. Comportamiento de afrontamiento. Sesión 9.4. Intimidación.	Conocer los conceptos de mediación y consenso, las características de la mediación y sus fases. Identificar las principales cualidades de la persona mediadora. Principios básicos y errores más comunes en la mediación.
<b>M3.10 Gestión emocional.</b> Sesión 10.1. Identificación, expresión y regulación emocional. Sesión 10.2. Técnicas para trabajar el enfado, la ira y la rabia. Sesión 10.3. Técnicas para trabajar el sentimiento de culpa. Sesión 10.4. Técnicas para trabajar el bloqueo emocional.	Fomento de la inteligencia emocional. Reflexionar sobre la expresión de la ira como conducta aprendida. Explorando la emoción de la culpa. Técnicas para superar el bloqueo emocional.
<b>M3.11 Mediación entre iguales.</b> Sesión 11.1. La mediación entre pares Sesión 11.2. Mediación intercultural. Sesión 11.3. Mediación comunitaria.	Conocer el concepto de liderazgo y los tipos de liderazgo. Reflexionar sobre las habilidades y cualidades para liderar un grupo, así como la influencia del líder en la toma de decisiones del grupo. Identificar comportamientos cooperativos y competitivos.
<b>M3.12 Iniciativa emprendedora.</b> Sesión 12.1. Empoderamiento. Sesión 12.2. Emprendimiento.	Conocer y aplicar estrategias para el impulso de acciones de empoderamiento y emprendimiento.

## MÓDULO 4. PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO

MÓDULO 4 PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO	Talleres de formación: 1
	Sesiones: 5 sesiones
	Horas: 10 horas
	Meses: 1 mes
TEMAS	CONTENIDOS
<b>4.1 Normativa laboral.</b>	Conocer la normativa laboral, aprender qué es una nómina y sus partes. Conocer la documentación necesaria para poder acceder a un contrato de empleo. Aprender a rellenar solicitudes laborales de una manera correcta.
<b>4.2 Ayudas a la contratación.</b>	Fomentar la contratación por "formación y aprendizaje". Elaborar una información dirigida a los/as empresarios de los beneficios en la cuota de la Seguridad Social por la contratación jóvenes en exclusión social. Lleva a cabo reuniones con el fin de ampliar posibilidades de acceso al empleo público. Reuniones y formalización de estrategias con las Agencias de Desarrollo Local de la localidad y asociaciones de empresarios.
<b>4.3 Ayudas a la emancipación.</b> <b>4.4 Acompañamiento</b>	Conocer los diferentes tipos de ayudas existentes y los lugares donde se pueden solicitar. Reflexionar sobre la importancia de ayudar a los demás en la consecución de un objetivo común. Sensibilizar sobre las desigualdades sociales y la pobreza alimentaria.
<b>4.5 Prestaciones y ayudas institucionales</b>	Facilitar la agilización de los trámites y papeles necesarios en el proceso de inserción laboral, simplificando las gestiones. Acompañar y evaluar el proceso de inserción laboral. Solucionar los posibles conflictos, tanto con las empresas como con la administración, que puedan surgir en el marco de la colaboración y de la relación laboral. Fomentar el voluntariado como vía de ampliación de la red social y facilitador de la inserción socio laboral y apoyo.

\* Acuerdo de prácticas de al menos 50 horas y con potencial acceso a trabajo remunerado.

# PROYECTO DAF “EL DÍA DESPUÉS”

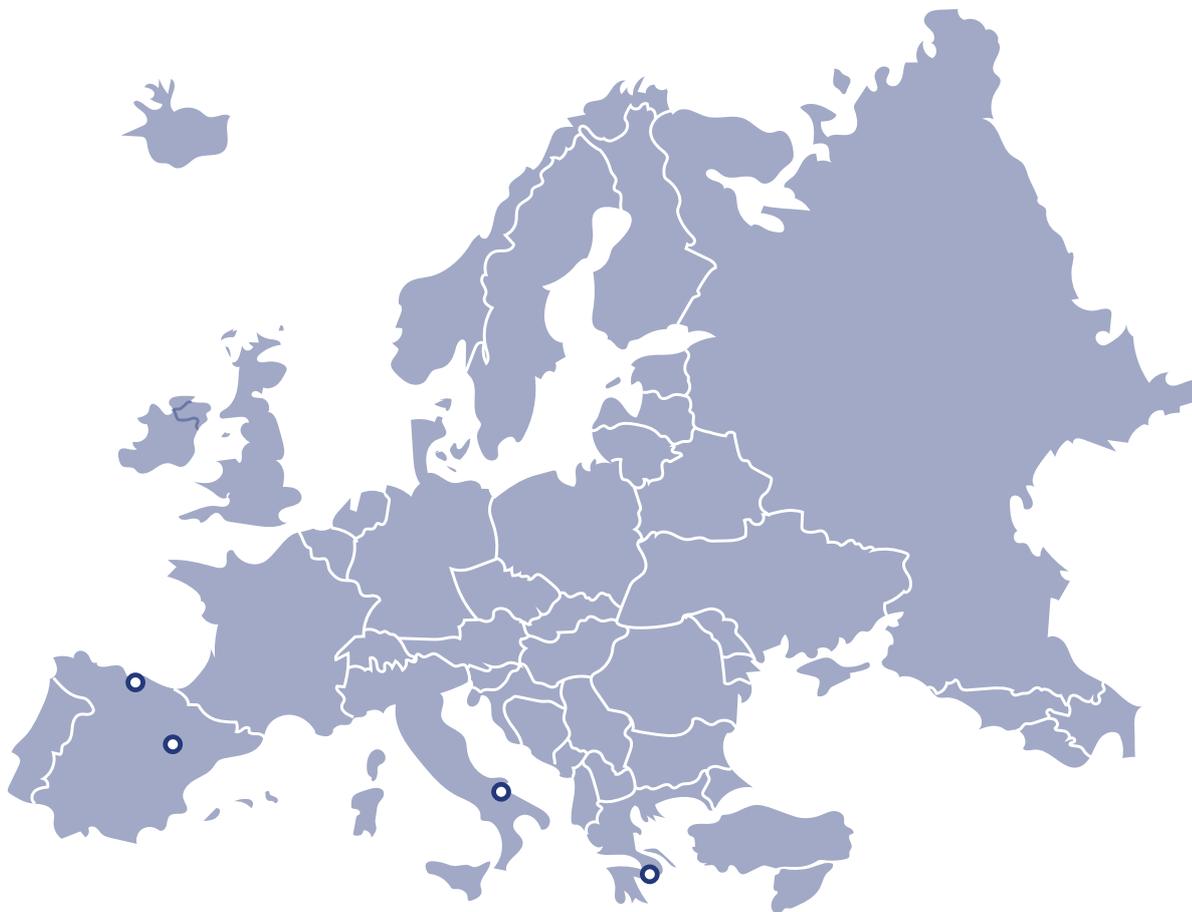
## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN (Cursos piloto)





# RESUMEN DE DESARROLLO DE CURSOS PILOTO

### 3.1.- RESUMEN DE DESARROLLO DE CURSOS PILOTO



Este informe final resume la implementación de los talleres teórico-prácticos (cursos piloto) por parte de cada organización participante con el fin de validar el Currículum de formación e itinerario de prácticas para jóvenes que salen de entornos protegidos.

El grupo objetivo ha sido constituido entre 12 y 20 jóvenes que viven bajo el sistema de protección en los respectivos países participantes, con un total de 59 participantes, 34 participantes en España (2 grupos), 13 en Italia y 12 en Grecia. A todos los jóvenes que participaron en la prueba piloto de formación se les entregó el certificado YOUTHPASS. Este certificado es el instrumento desarrollado para los proyectos realizados en los programas europeos de juventud que permitirá reconocer esta experiencia educativa como un período de aprendizaje no formal e informal (para saber más visita: [www.youthpass.eu](http://www.youthpass.eu)).

Los Cursos Piloto incluyeron alrededor de 74 sesiones de acuerdo a los Módulos, Temas y Contenidos del Currículum de formación a través de una innovadora metodología teórico-práctica, participativa y vivencial. En general, la organización de los talleres de capacitación se basó en la dinámica de grupo, la reflexión, el crecimiento personal y el apoyo entre pares (Ver imagen 1. Plantilla estructura de los talleres de formación).



La duración de las sesiones se organizó entre 90 y 120 minutos siguiendo este esquema orientativo:

- Introducción: descripción de los conceptos técnicos clave que se trabajarán en la sesión.
- Desarrollo de dinámicas participativas.
- Cierre y posicionamiento del grupo: se resumirán conjuntamente las ideas principales trabajadas durante la sesión. Aclaración de dudas.

Se promovió la voluntad de Recursos Educativos Abiertos (REA) para todas las sesiones: documentos o material multimedia, recursos audiovisuales (cortometrajes y videos) y diferentes dinámicas y actividades. Asimismo, se promovió el aprendizaje por proyectos y el trabajo en equipo para la cohesión del grupo. Además, se aplicaron las siguientes líneas de intervención:

- Flexibilidad de la intervención.
- Abordar desde la globalidad de cada persona.
- El participante es protagonista de la intervención educativa.
- Incorporación de la perspectiva de género.

Cabe señalar que todo el plan de estudios de formación ha sido probado durante un período de 6 meses en los cuatro países y entre todos los socios. Asimismo, en cada socio participarán al menos 2 organizaciones asociadas, organismos públicos, personas o expertos asesores y formadores (trabajadores juveniles), profesionales de las organizaciones participantes u organizaciones asociadas: psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, educadores, etc.

Con respecto a las prácticas en empresas, cabe señalar que todas las organizaciones siguieron las recomendaciones y condiciones especiales de trabajo para jóvenes que aún no son mayores de edad en cada país. Por ejemplo, en España las condiciones para los que tienen entre dieciséis y dieciocho años son:

- No trabajarán en horario nocturno: la jornada laboral debe ser siempre diurna (el horario nocturno es entre las 22:00 y las 6:00 horas).
- No podrán realizar actividades que impliquen algún riesgo.
- Es importante recordar que no se pueden hacer horas de capacitación fuera del horario acordado, y que no se pueden hacer horas extras.
- Todas las jornadas de trabajo deberán tener un descanso de 30 minutos, salvo que la jornada continuada tenga una duración inferior a las cuatro horas y media. Asimismo, deberán disponer de un descanso semanal, al menos, de dos días seguidos e ininterrumpidos.

Durante el desarrollo de los cursos piloto un total de 10 jóvenes participaron en un itinerario de prácticas en los centros de trabajo de cada país y 7 jóvenes participantes firmaron un convenio de prácticas: 3 en España, 3 en Italia y 2 en Grecia (en algún caso se firmó un convenio de voluntariado debido a la dificultad administrativa para tramitar un convenio de prácticas).

La evaluación final del curso piloto de capacitación fue diseñada como una herramienta común potencialmente transferible desarrollada para los tres países (pre-test/post-test). También, a través de la observación e informe de los participantes. (Ver imagen 3. Plantilla de hoja de observación).

CENTRE NAME OR LOGO -IF IT APPLIES-	<b>"The Day After" Project</b> <i>Training model to facilitate social and labour integration of youth under protection services reaching adulthood</i>	WORKSHOPS COORDINATING ORGANISATION LOGO
<b>OBSERVATION SHEET</b>		
ORGANISATION / CENTRE:		
THE DAY AFTER.		
DATE:		HOUR:
MODULE:	WORKSHOP REFERENCE:	SESSION NUMBER:
Educator: (Facilitator / Resp. Training)		
General remarks:		
Strong points of the session:		
Aspects to improve:		
	<a href="http://www.dayafterproject.eu">www.dayafterproject.eu</a>	

Imagen 3. Plantilla de hoja de observación

A través del desarrollo y resultados del proyecto, se fomentará el empleo juvenil estableciendo sinergias entre los profesionales de las casas de acogida de menores (p.ej. directores, educadores, integradores), las organizaciones sociales, educativas y la Administración Pública implicadas en la atención a los menores en dichas comunidades.

# INFORMES DE EVALUACIÓN NACIONAL DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN



**CURSO PILOTO EN ATECA  
ZARAGOZA (ESPAÑA)  
FSC - FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD**



Para la realización de esta prueba piloto se ha utilizado el manual "Acompañando al Día Después", que forma parte del Proyecto "El Día Después 3 Plus (EDD3+)", impulsado por la Fundación Salud y Comunidad ([www.fsyc.org](http://www.fsyc.org)) y Grupo Lagunduz ([www.lagunduz.com](http://www.lagunduz.com)). Cabe señalar que el diseño y el contenido de este manual se basan en el plan de estudios de capacitación del proyecto DAF.

En concreto, los talleres que forman parte del Módulo General comenzaron el 15 de diciembre de 2021 finalizando completamente el 3 de mayo de 2022. Además, estas sesiones se han realizado en paralelo a los talleres específicos del Módulo para personas migrantes. Por su parte, las sesiones del módulo de Competencias Profesionales comenzaron el 9 de mayo de 2022 y no habían finalizado a la fecha de elaboración de este informe. Finalmente, cabe señalar que, de media, han participado un total de 12,88 menores para la modalidad general, un total de 4,28 menores para la modalidad específica para inmigrantes y un total de 13,18 menores para el módulo de competencias profesionales.

### **Perfil del formador/educador**

En este proyecto han participado un total de 9 profesionales, concretamente el 67% eran hombres frente al 33% de mujeres. Asimismo, el 67% tenía la categoría profesional de educador frente al 33% que tenía la categoría profesional de Auxiliar Técnico Educativo (ATE). Por su parte, en relación a la formación de los educadores involucrados, cabe señalar que el 50% eran psicólogos, el 33% trabajadores sociales y el 17% sociólogos. También es importante destacar que el personal de todos los turnos de trabajo se han visto implicados en la puesta en marcha de la prueba piloto del Proyecto DAF en el CAM Ateca.

Finalmente, cabe señalar que el 79,55% de las sesiones impartidas han sido realizadas por un único profesional, mientras que en el 20,45% de los casos han sido realizadas por al menos dos profesionales, actuando uno como facilitador principal de la sesión y el otro profesional actuando como apoyo para el control del grupo.

### **Perfil del participante**

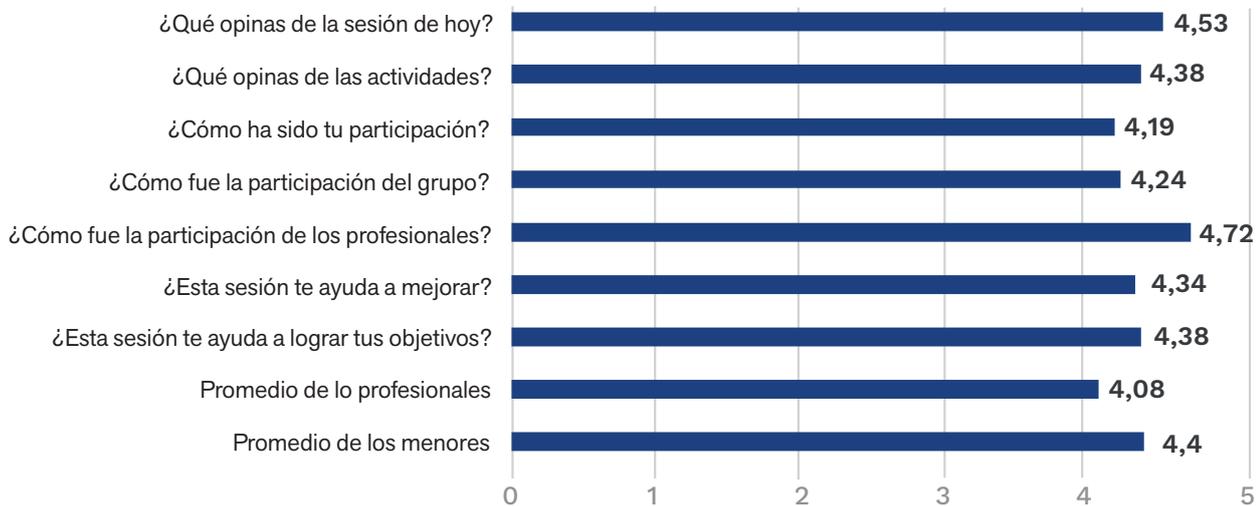
"CAM Ateca" es un centro de atención residencial para niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 18 años, que presentan serias dificultades de adaptación social y/o familiar, con graves problemas de conducta, autoagresividad, heteroagresividad y personalidad vulnerable, que requieren atención terapéutica para lograr el desarrollo de sus potencialidades y la plena integración personal y social.

Cabe señalar que el 72% de los usuarios son hombres frente al 28% de mujeres y la edad media de los participantes fue de 15,95 años. Asimismo, el 39% de los participantes en el la prueba piloto de la formación eran inmigrantes, en su mayoría hombres de origen marroquí.

### **Evaluación**

La evaluación se ha realizado a dos niveles diferentes pero complementarios: Por un lado, las encuestas de satisfacción anónimas, realizadas siempre al final de cada sesión por un mínimo de 2 participantes. Por otro lado, un Cuestionario de Evaluación, cumplimentado en este caso por el facilitador personal, también realizado al final de cada sesión.

En el siguiente cuadro adjunto se resumen las valoraciones realizadas por los participantes, valoradas en este caso en una escala tipo Likert de 0 a 5 puntos. Como se puede apreciar se han obtenido muy buenas valoraciones a nivel general, obteniendo una media para el taller global de 4,40 puntos. Esta buena valoración la mantienen los profesionales, que han valorado el taller con una media de 4,08 puntos.



## PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO

Entre todos los participantes, un total de 3 jóvenes han iniciado prácticas profesionales durante la prueba piloto, lo que supone un 23% del total de participantes. Es importante señalar que el 100% de estos jóvenes son de origen migrante, en concreto, 2 marroquíes y un argelino.

En concreto, dos de estos jóvenes iniciaron el 9 de mayo de 2022 las 80 horas prácticas correspondientes a la formación externa de Auxiliar de Operaciones de Restaurante-Bar en el Hotel GLOBALES Castillo de Ayud de Calatayud. Por su parte, el 19 de mayo de 2022, el tercero de estos jóvenes inició 120 horas de prácticas pertenecientes a la formación externa de Operaciones Auxiliares de Fontanería en la empresa Instalaciones Tomas García, también ubicada en la localidad de Calatayud.

Es importante llamar la atención sobre la dificultad de las empresas para ofrecer prácticas profesionales a estos jóvenes. Para solventar esta situación, una posible solución son los programas de voluntariado. Por ejemplo, en nuestro caso, uno de los tres jóvenes mencionados anteriormente tiene un contrato de voluntariado de 7 horas semanales con el centro desde el 21 de marzo de 2022 para ayudar en las tareas de mantenimiento del mismo. Asimismo, se ha encargado de ayudar al equipo educativo en la impartición de algunos talleres para sus compañeros.

## **CONCLUSIONES**

### **Buenas prácticas extraídas**

- El hecho de realizar las sesiones en entornos residenciales es interesante porque garantiza el acceso a los usuarios aumentando el número de participantes y manteniéndolo estable en el tiempo.
- Otra buena práctica es el formato grupal, ya que permite realizar actividades participativas donde los alumnos aprenden de los aportes y experiencias de los demás. En este sentido, el formato lúdico de las dinámicas realizadas permite realizar un aprendizaje transversal de forma vivencial, fomentando un ambiente distendido, y aumentando la motivación de los participantes.
- También es necesario señalar la importancia de incluir las nuevas tecnologías tanto en la formación como en la evaluación, ya que esta acción aumenta la motivación de los participantes. Por ejemplo, incluyendo materiales audiovisuales, dispositivos electrónicos o la Realidad Virtual.
- También es importante señalar la relevancia de la evaluación continua. En el caso de nuestro curso piloto, se realiza por ordenador al final de cada una de las sesiones. Esta acción te permite almacenar muchos datos y hacer un seguimiento de cada una de las sesiones en tiempo real.
- Para finalizar este punto, las sesiones realizadas siempre han mantenido la misma estructura, lo que ha facilitado el seguimiento de las sesiones tanto para los profesionales como para los participantes.

### **Desafíos a superar**

- Por un lado, es importante garantizar a los profesionales el acceso previo al material con el que van a trabajar en las sesiones. Asimismo, es importante apreciar que el acceso a los contenidos siempre ha dependido de medios materiales como una computadora, un proyector y un buen acceso a internet. Por eso es fundamental planificar las sesiones con antelación para disponer siempre del material necesario para su desarrollo.
- Por otro lado, a pesar de las ventajas del formato grupal, en muchas ocasiones el grupo ha dificultado que las sesiones se desarrollen con normalidad, generando pequeños conflictos durante las mismas. En este sentido, una propuesta sería limitar el número de participantes por grupo. Asimismo, sería interesante valorar la posibilidad de establecer diferentes grupos de trabajo en función del perfil, necesidades y/o características de los participantes.

### **Sugerencias para una mejor implantación del plan de estudios de formación estándar**

- Una idea interesante tiene que ver con la posibilidad de involucrar a los menores no solo como participantes en el grupo de formación sino también como agentes activos a la hora de impartir sesiones para sus compañeros. De nuestra experiencia directa con esta iniciativa, se puede

notar que no solo aumenta la implicación de los y las Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) responsables de impartir la sesión, sino que también aumenta la motivación de las NNA que reciben la formación.

- Una sugerencia tiene que ver con la posibilidad de incluir profesionales dedicados exclusivamente a la tarea de promover la inserción laboral, lo que permitirá incrementar el número de entidades interesadas en acoger a estos jóvenes para realizar prácticas profesionales y posterior contratación laboral.
- El último punto se refiere a la necesidad de trabajar intensamente el idioma, ya que sin esta competencia se hace muy difícil el seguimiento de la formación y posterior acceso al empleo.

# CURSO PILOTO EN VALLE DE CAYÓN

CANTABRIA (ESPAÑA)

GRUPO LAGUNDUZ



## Perfil del formador

Respecto al perfil de los facilitadores de las sesiones de formación cabe mencionar que han participado 6 profesionales. De éstos, 4 tenían la categoría profesional de educador y 2 la de Auxiliar Técnico Educativo (ATE). Los principales perfiles profesionales que intervinieron son: Educador/a Social, Profesor y Técnico en Integración Social (TIS).

## Perfil del participante

El número total de participantes han sido de 8 chicas y 13 chicos. La asistencia promedio es ligeramente más alta en los talleres de competencia profesionales -11.47- porque eran impartidos de lunes a viernes y los de competencias básicas- 9.93 – sábados y domingos porque hay menos usuarios en el CAEM durante esos días.

Si tuviésemos que 'dibujar' el perfil típico del usuario del CAEM, sería un menor de 16 años, de Cantabria (España), con la custodia asumida por el Gobierno de Cantabria. Suelen llegar al CAEM desde otro centro, generalmente debido a la inhabilidad parental de gestionar comportamientos de riesgo en el niño, y que permanece en el CAEM por 390 días – promedio -, recibiendo una intervención focalizada en tratar los desórdenes disruptivos de comportamiento impulsivo, con el objetivo final de la reunificación familiar.

Cuando niños y adolescentes han sido preguntados sobre si la actividad ha sido de ayuda para conseguir sus objetivos educativos y/o proyecto de vida, la mayoría de las respuestas han sido afirmativas (Si – 74 de 100).

## Evaluación

Después de cada sesión, 2 usuarios han hecho una evaluación del desarrollo de la misma, asignando entre 1 y 5 puntos a las siguientes preguntas, sobre el bloque de competencias profesionales (CP) y el bloque de competencia generales (CG):

- **¿Cómo ha sido la participación del personal educativo en el desarrollo de la sesión?** CP 4,54 – CG 4,77
- **¿Ha sido el material de la sesión adecuado?** CP 4,63 – CG 4,77
- **¿Cómo valorarías la atmósfera durante la sesión de hoy?** CP 4,57 – CG 4,75
- **¿Cuál ha sido tu nivel de participación en la dinámicas y juegos?** CP 4,70 – CG 4,79
- **¿Cómo valoras las dinámicas y juegos de la sesión de hoy?** CP 4,34 – CG 4,75
- **En general, cuál es tu valoración de la sesión de hoy:** CP 4,49 – CG 4,70

## Prácticas

En el momento de la finalización de los talleres de formación e itinerario de prácticas todavía no se había formalizado ningún acuerdo de prácticas laborales. Debemos esperar a fin de validar si facilitan los trabajos en prácticas en empresas, el CAEM Valle de Cayón ya dispone de un acuerdo una empresa – Emancipia S.L. – que está abierta a contratar a menores en prácticas.

## Conclusiones

Sin duda los talleres son estimuladores y se perciben por el menor como una experiencia entretenida y útil. De la misma manera, el aprendizaje adquirido en los talleres tiene efectos positivos, que son evidentes en el discurso y reflexiones que el menor hace en las sesiones individuales con educadores y psicólogos.

### Desafíos a superar y buenas prácticas

El tipo de usuarios del CAEM – la mitad no tienen la edad mínima para trabajar, necesitan largos periodos para adquirir estabilidad emocional, etc – puede ser un obstáculo de cara a una fluida y constante incorporación de usuarios a prácticas de trabajo.

Para conseguir la excelencia, hay diferentes cosas que puede hacerse como por ejemplo segmentar los usuarios por capacidad intelectual, intereses profesionales, nivel académico alcanzado, etc que requieren más personal involucrado.

Hay que remarcar la continua evaluación de los talleres por parte de los usuarios como buena práctica que sería interesante mantener.

# CURSO PILOTO EN LUCERA

APULIA (ITALIA)  
MONDO NUOVO A.P.S.



La Asociación Mondo Nuovo inició el curso piloto el 10 de enero de 2022. A pesar de seguir teniendo restricciones por el covid-19, logró organizar el aula con 13 alumnos y finalizó las clases teóricas el 13 de abril de 2022. La mayoría de nuestros alumnos llegaron como menores extranjeros no acompañados y fueron incluidos en el Sistema de Acogida e Integración (SAI) para menores extranjeros del gobierno italiano.

El Sistema de Acogida e Integración tiene como objetivo garantizar intervenciones de "acogida integrada" para los MSNA (Menores Extranjeros No Acompañados) y con las disposiciones emitidas por el Juzgado de Menores es posible ampliar la acogida hasta los veintiún años. Posteriormente se acoge a los nuevos adultos en apartamentos autogestionados por el Juzgado de Menores es posible ampliar la acogida hasta los veintiún años. Y, por último, se acoge a los nuevos adultos en apartamentos autogestionados.

### **Perfil del formador**

Los formadores que intervienen son la psicóloga que también es Coordinadora de acogida de menores, así como la responsable de la plantilla de trabajadores sociales y Directora General de la Asociación. La elección de los dos profesionales fue diseñada para permitir dar una continuidad en la relación a nuestros beneficiarios en el inicio de curso. Otro grupo de docentes involucrados contó con la participación de 2 profesionales externos y cuatro expertos dentro de la Asociación, en concreto expertos en Dinámicas Culturales de Países Afroasiáticos y veinte años de experiencia en la gestión de proyectos de acogida e integración social y laboral de extranjeros.

El profesor de lengua italiana para extranjeros dentro de la Asociación también contribuyó a la comprensión lingüística del Curso Piloto. El profesor externo experto en acogida de menores extranjeros no acompañados, que contribuyó a la explicación de la dinámica familiar y la gestión material de un piso. El recurso educativo interno, con décadas de experiencia en el campo de la educación no formal para migrantes. Otra parte del módulo estuvo a cargo del profesional externo, que desarrolló los conceptos de lugares de trabajo y condición social. Y la última lección impartida por el Director General, y momento muy importante con la participación del Catedrático Universitario experto en Equilibrio de Habilidades, motivación de grupos y mediación social.

### **Perfil del participante**

En cuanto a la programación del curso piloto, participaron 13 chicos de 18 a 21 años de (n.1 Togo, n.2 Mali, n.1 Somalia, n.5 Bangladesh, n.2 Pakistán, n.1 Ghana, n. 1 Guinea) que llegaron a Italia entre 2020 y 2021.

### **Evaluación**

En el contexto de una relación educativa constructiva, los alumnos se expresaron cada vez con mayor libertad, autonomía y seguridad, abriéndose al diálogo educativo, mostrando interés por el estudio de las diversas disciplinas y proactivos en cuanto a iniciativas y reflexiones.

Incluso un pequeño grupo de alumnos, que por sus características personales ha mantenido con frecuencia actitudes de escucha y atención silenciosa, en realidad siempre ha mostrado capacidad de respuesta y elaboración personal en los distintos momentos de la labor didáctica. La colaboración fue por lo tanto serena y fructífera, la reflexión cultural fue muy participativa, como lo demuestra la solicitud de los propios estudiantes de participar en conferencias, actividades externas.

El curso contó con la asistencia de 13 alumnos, los cuales consumieron el 70% del total de horas. Desde un punto de vista cognitivo, la clase siempre se ha caracterizado por una marcada heterogeneidad, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje y habilidades expresivas.

La clase siguió las lecciones de forma diversificada, no todos los alumnos mantuvieron el mismo grado de atención e interés, para algunos la participación fue constante y provechosa, para otros un poco menos. Un grupo reducido de alumnos siempre ha demostrado ser capaz de afrontar el estudio con constancia y puntualidad alcanzando un buen nivel de preparación y en unas disciplinas excelentes.

### **Prácticas**

La parte de los talleres de prácticas por ahora se ha iniciado para 4 jóvenes que han alcanzado el nivel B1 y B2 del idioma italiano, lo cual les permitió tener una oportunidad laboral. Mientras, los otros 9 jóvenes, están a la espera de que el programa de Garantía Juvenil comience a finales de julio de 2022. El programa trata de una iniciativa europea que nace de la necesidad de afrontar las dificultades de inserción laboral y el desempleo juvenil de los ninis.

En este caso, el personal del Proyecto ya se ha puesto en contacto con empresas y empleadores privados que se han puesto a disposición para acoger a nuestros estudiantes. En concreto, analizamos a los 4 chicos que empezaron a trabajar: Un chico de Guinea, después de obtener el Diploma en la Escuela Superior de Comercio de Lucera matriculado en la Universidad de Foggia, Facultad de Economía y ahora lleva a cabo la práctica de 6 meses que comenzó en abril (30 horas por semana) en el Centro de Asistencia Fiscal y Sindical CGIL en Foggia.

Se ocupa de la traducción al idioma de los documentos fiscales y ofrece asistencia a los inmigrantes que recurren al Sindicato. Un chico de Malí después de asistir al curso como pizzero y durante el Curso del Proyecto Día Después conoció al dueño de una conocida Pizzería en Lucera "La Giangeria" quien le propuso un contrato de trabajo real como Asistente de Pizzaiolo. El chico firmó el contrato (24 h por una semana). Un chico de Ghana también tuvo la suerte de firmar un contrato de trabajo (partime 3h por un día) como ayudante de cocina en el restaurante "Santen". Un chico de Bangladesh firmó un contrato de temporada (30h por semana) hasta el 30 de septiembre en la granja "Agricola Miano" en el campo de Lucera.

### **Buenas prácticas extraídas**

El Módulo 1, Competencias básicas generales, ha sido recibido con gran interés

ya que había sido desarrollado para involucrar activamente a los estudiantes dada la complejidad de los temas cubiertos. Los dos formadores han usado la metodología de 'storytelling' (formador y estudiantes son emplazados a 'contar una historia'). A través de 'storytelling' es posible explicar de forma sencilla procesos complejos con el objetivo de narrar, interpretar, y transmitir de forma efectiva los mensajes importantes, magnetizar al oyente favoreciendo el intercambio de experiencias y el espíritu crítico.

El segundo bloque de lecciones, Modulo 2 específico para menores migrantes, recibió mucha atención porque trataba temas ya asimilados por los estudiantes durante los cursos de lengua italiana y, en cualquier caso, fáciles de entender dado que los módulos se referían a momentos de la vida vividos o útiles para su camino de autonomía en la salida de la acogida asistida.

El Módulo 3 Habilidades profesionales (crossworker) es el que mayores dificultades ha encontrado en la asimilación de conceptos por tratarse de temas alejados del proceso de aprendizaje clásico. Para facilitar mejor el trabajo de enseñanza, se siguió el método de enseñanza de Circle Time Como dice el término es el "momento del círculo" o el formador ha dispuesto a los estudiantes sentados formando un círculo (el formador también forma parte de este círculo). El maestro se convierte en mediador.

El Módulo 4 fue seguido con gran entusiasmo e interés, porque desarrolló temas útiles para su emancipación, como conocer las normas laborales, aprender qué es una nómina y sus partes. Conocer la documentación necesaria para poder acceder a un contrato de trabajo. Aprende a rellenar correctamente las solicitudes de empleo, etc. Para este módulo, el profesor ha seguido dos métodos muy válidos: el aprendizaje basado en proyectos (PBL).

El segundo método de aprendizaje activo mejorado con tecnología TEAL. Es una metodología que combina la clásica lección frontal con simulaciones y actividades de laboratorio. el método Teal también distorsiona los espacios de las aulas redefiniéndolos para una mayor comodidad y habitabilidad y permitiendo una colaboración activa entre los estudiantes muy eficaz y productiva.

### **Desafíos a superar**

En una clase ya había alumnos con diferentes problemas personales relacionados sobre todo con su propia experiencia en los países de origen: alumnos incapaces de comprender las necesidades de otros compañeros, profesores; estudiantes con diferentes idiomas vehiculares (anglófono, francófono, árabe, bengalí).

Trabajamos mucho con algunos estudiantes "ansiosos", "perezosos". Las principales dificultades encontradas fueron los diferentes niveles de competencia/aprendizaje dentro del aula. La dificultad de comprensión del idioma italiano, la necesidad de adaptación continua a las habilidades de los estudiantes con diferentes grados de aprendizaje.

**CURSO PILOTO EN ATENAS**  
**REGIÓN DE ATTICA (GRECIA)**  
**SOCIAL EMPOWERMENT HUB**



Social Empowerment HUB iniciamos el taller el 10 de enero de 2022. Trabajamos con 10 a 12 chicos jóvenes (de 16 a 18 años) que viven en un Hogar de acogida para menores no acompañados y que implica la acogida de chicos de 12 a 18 años que han llegado a Grecia sin padres ni familia.

En los albergues para menores no acompañados se ofrece alojamiento, alimentación, apoyo médico y psicológico, educación y entretenimiento. Además, el objetivo principal de la acción es fortalecer la confianza en sí mismos y el desarrollo de las habilidades de los niños, para integrarlos en la realidad griega y europea. Trabajamos con menores no acompañados de Pakistán, Afganistán, Bangladesh, Somalia y Egipto.

Trabajamos con jóvenes que emigraron de países dominados por la hambruna, la guerra o la violencia, y no tenían tiempo ni espacio para reflexionar o poder calibrar decisiones de acuerdo a un ideal.

Realizamos cursos todos los días de 15:30 a 18:30, con dos facilitadores presentes y trabajamos en grupos más pequeños. También tuvimos muchas sesiones de asesoramiento y empoderamiento con los participantes. Nuestros facilitadores también ayudaron a los participantes que asisten a la escuela griega con su trabajo escolar.

### Perfil del formador

En este proyecto han participado un total de 6 profesionales, todas mujeres. Involucramos a educadoras, una matemática, una mentora, una psicóloga, una trabajadora social y una abogada.

En todas las sesiones involucramos a dos profesionales, y en algunos casos el mentor también estuvo involucrado con los participantes. Tenemos que mencionar que sería importante que los hombres también participaran en las capacitaciones, especialmente cuando se trabaja con niños.

### Perfil del participante

EDAD	GÉNERO	ANTECEDENTES EDUCATIVOS	NACIONALIDAD	SE HAN UTILIZADO PARES DE IDIOMAS
17	Masculino	9 años de escolaridad	Pakistán	Griego, urdu
18	Masculino	4 años	Pakistán	Urdu, griego
16	Masculino	10 años de	Pakistán	Urdu, griego
17	Masculino	8 años de escolaridad	Bangladesh	Bengalí, inglés
16	Masculino	sin escolaridad	Afganistán	Dari, inglés
18	Masculino	10 años de escolaridad	Somalia	Aomalí, inglés
16	Masculino	8 años de escolaridad	Pakistán	Urdu
17	Masculino	sin escolaridad	Pakistán	Urdu
16	Masculino	10 años	Egipto	Inglés, árabe
18	masculino	sin escolaridad	Somalia	Somalí
17	Masculino	6 años	Bangladesh	Bengalí, inglés
15	Masculino	4 años	Pakistán	Urdu

## Evaluación

A través del taller tratamos de empoderar a los participantes, crear un espacio seguro para que se expresasen con confianza, ayudarlos con el trabajo escolar diario y darles la oportunidad de soñar. Por supuesto, cuando se trabaja con un grupo de menores no acompañados que se enfrentan muchos problemas y en la mayoría de los casos no quieren quedarse en Grecia sino unirse con miembros de sus familias en otros países europeos sienten que aprender un nuevo idioma no les ayudará y es necesario hacer un esfuerzo extra y ajustes para facilitar sus necesidades.

- Muchas veces tuvimos que ajustar el objetivo y el contenido de las sesiones teniendo en cuenta lo ocurrido en la anterior y cubrir las necesidades de los participantes. Los facilitadores debían diseñar las sesiones de acuerdo a las características del grupo con el que trabajaban.
- Tuvimos que cambiar el horario de las reuniones de acuerdo con el horario escolar y la carga de trabajo de los estudiantes.
- Tuvimos que tener en cuenta los aspectos culturales de sus vidas, como el Ramadán, y acomodar a los estudiantes que querían seguir las reglas de su religión.
- Muchos participantes llegaron a los 18 años durante los talleres y les fue difícil continuar porque fueron reasignados.
- Los participantes estuvieron involucrados en muchos eventos diferentes y algunas veces hubo superposición de actividades.
- Un gran desafío que tuvimos que afrontar son las cuestiones de género, pero con la ayuda de nuestros capacitadores/facilitadores logramos incluso con algunos participantes que no se sentían cómodos para hablar sobre los derechos de las mujeres, el compromiso democrático, los valores europeos, etc. para crear un entorno más seguro en el que tanto los facilitadores como los participantes se sientan más cómodos o seguros para discutir dichos temas.

## Prácticas

Trabajamos con tres jóvenes participantes en los talleres de capacitación, hicieron su CVs, se prepararon para entrevistas y visitaron la oficina laboral de la zona.

Nos enfrentamos al problema de que son solicitantes de asilo y no pueden trabajar, no pueden tener un número de seguridad social antes de obtener el estatus de refugiado.

Lo que logramos es ubicar a dos participantes en empresas sociales pero con convenio de voluntariado y serán contratados a la brevedad si se convierten en refugiados.

Uno de los participantes que estaba muy bien preparado recibió una respuesta negativa a la solicitud de ser reconocido como refugiado y decidió abandonar Grecia.

## Conclusiones y buenas prácticas

Nuestro objetivo era ofrecer unos momentos de diversión y exploración, un entorno amigable que generase interés en retornar. Esto es posible si existe un marco claro de intenciones y valores que deben respetarse, de modo que los participantes también tengan claro por qué es importante para ellos tomar parte y participar.

El plan de estudios DAF proporcionó una serie de posibles ofertas que podrían implementarse durante las sesiones de los diferentes módulos. Nuestros capacitadores/facilitadores tuvieron la libertad de combinarlos como quisieron, inventar y aportar los suyos propios a partir de sus antecedentes y experiencia, y además, brindaron el espacio para que los participantes presentaran sus propuestas o herramientas. Los capacitadores facilitadores fueron los principales actores para obtener los mejores resultados.

- Los facilitadores podrían decidir centrarse en un tema específico del módulo de acuerdo con las necesidades de los participantes;
- Los facilitadores podían optar por un enfoque mixto, que implicaría el uso de diferentes secciones de diferentes módulos del plan de estudios DAF combinados, ya sea dentro de la misma sesión o de una sesión a otra.
- Los facilitadores deben trabajar siempre en la perspectiva de la prevención en lugar de la intervención, siendo constantemente muy sensibles a cualquier signo de incomodidad e inquietud dentro de los participantes individuales y siendo capaces de acercarse y dirigirse a la persona para averiguar si sería posible hacer cambios en la estructura o para asesorar a la persona sobre cómo tener una mejor experiencia en el proceso.
- Los facilitadores deben estar listos y preparados para manejar las posibles respuestas emocionales de los participantes, siendo conscientes de la posible naturaleza frágil del grupo objetivo y las dificultades que enfrentan.
- Los facilitadores deben ser honestos con los participantes y no prometer nada que no se pueda hacer, porque los menores acompañados son muy frágiles y tratan de obtener ayuda de cualquiera que esté disponible y dispuesto a ayudar, pero hay reglas que tienen el Estado y las organizaciones y debe ser seguido.
- El hecho de que los participantes tuvieran reuniones cara a cara con los facilitadores fue muy importante, ya que debido a la pandemia de Covid 19 no estaban en contacto físico con nadie y disfrutaron mucho de tener facilitadores en persona.
- El programa del centro de estudiantes tuvo muy buena acogida, ya que tratamos de cubrir las necesidades de cada alumno.
- La parte de prácticas del proyecto fue muy valorada, porque la mayoría de los participantes quieren encontrar un trabajo para ayudarse a sí mismos y a sus familias.
- La cooperación de nuestros entrenadores y el equipo de la estructura funcionó muy bien.
- Mantener el programa específico todos los días, es decir, los procedimientos, la evaluación, el cierre de la sesión les dio un programa a seguir y eso es muy importante.
- Los facilitadores involucrados en la capacitación tuvieron acceso al material detallado de DAF y eso les ayudó a organizar sus sesiones.

## **Desafíos a afrontar**

Como se mencionó anteriormente, trabajamos con un grupo muy diverso, con poco conocimiento del idioma griego y eso hizo que el programa plantease varios desafíos:

- Debe haber un conocimiento básico del idioma del país para poder seguir el plan de estudios de formación.
- Hubo una rotación de participantes al principio, por lo que tuvimos que elegir a los participantes más interesados.
- Algunos participantes no están interesados en seguir un programa porque van a partir pronto a otros países para reunirse con miembros de sus familias.
- Los procedimientos burocráticos por los que pasan los participantes consumen mucho tiempo y energía y algunas veces estaban cansados y no mostraban mucho interés.
- Su experiencia escolar, ya sea en sus países de origen o en el sistema griego para los que asisten a la escuela, muchas veces no es positiva y llegaron con una perspectiva negativa.

## **Sugerencias para una mejor implantación del plan de estudios de formación estándar**

Nuestra organización utilizará el plan de estudios de formación de DAF en los programas futuros y también lo utilizarán las organizaciones con las que cooperamos. Intentaremos formar un consorcio de organizaciones que trabajen en el área para utilizar el plan de estudios de formación de DAF.

A blue-tinted background image showing a business meeting. In the foreground, a hand holds a pen over a document with a pie chart and a bar chart. In the background, another person is pointing at a laptop screen displaying various data charts and graphs. The overall scene is professional and analytical.

# CONCLUSIONES Y FUTURAS PERSPECTIVAS

## Acciones futuras y perspectivas

### Diseñar "el día después" y "construirlo" desde el primer día que viven bajo el sistema de protección:

- La planificación de la finalización de la atención bajo el sistema de protección de menores teniendo en cuenta la realidad de los jóvenes, Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), la historia personal de cada NNA y sus necesidades específicas, debe incluir modalidades de apoyo personalizadas encaminadas a la obtención de las competencias básicas para afrontar la vida en autogestión y/o reintegración en la familia de origen. Otro aspecto que nuestros beneficiarios perciben como un acercamiento a la "realidad exterior", a la vida real, a la cotidianidad que les espera una vez que salen del entorno de protección, son las experiencias laborales, las prácticas, pero también las de voluntariado. De hecho, son estas experiencias las que permiten a los y las jóvenes experimentar gradualmente, involucrarse, conocer, comprender sus intereses y sus actitudes.

### Brindar a nuestros acogidos las oportunidades de trabajo regular durante la acogida:

- Teniendo en cuenta las numerosas dificultades que los y las jóvenes encuentran hoy en día para intentar incorporarse al mundo laboral, los socios de DAY AFTER han concebido proyectos específicos que permiten a los jóvenes acogidos tener sus primeras experiencias laborales en otras organizaciones y pequeñas empresas, acogida en proyectos sociales y ayuda a las personas más vulnerables.
- Son experimentos de trabajo, que pueden considerarse facilitadores porque: permiten a los niños y jóvenes aprender progresivamente a permanecer en un contexto de trabajo (reglas, relaciones con los compañeros, responsabilidades, etc.);
- Enseñarles gradualmente (y según los tiempos y posibilidades de cada uno) algunas habilidades básicas necesarias para ejercer una profesión específica;
- Están en un contexto en el que los jóvenes pueden experimentar una actividad laboral regular, legal y digna, respetuosa de los derechos y deberes de los trabajadores;
- Garantizan experiencias laborales adecuadas a las capacidades de cada NNA y trayectorias laborales personalizadas capaces de ofrecer oportunidades incluso a aquellos jóvenes que presentan problemas de salud y/o socio-sanitarios que difícilmente se conciliarían con un tipo de empleo ordinario;
- Tratar de devolver a los jóvenes que están por salir de las vías de tutela administrativa la capacidad de empoderarse, de hacer, de realizar una tarea y de tener pequeñas responsabilidades, que fortalezcan su autoestima y los preparen para adquirir otras habilidades prácticas y profesionales.

### Mantener relaciones con los operadores y la estructura donde vivieron los últimos períodos antes de salir por su cuenta:

- A partir de la experiencia del Proyecto EL DÍA DESPUÉS, algunos jóvenes han expresado la necesidad de mantener relaciones con todos aquellos que han jugado un papel fundamental en su crecimiento hacia la autonomía (trabajador social, educadores/as, monitores, voluntariado comunitario). Este vínculo con el personal constituye una especie de continuidad de los vínculos que se han desarrollado a lo largo del tiempo, pero también para mantener adultos como referentes en caso de necesidad o dificultades particulares. Tal necesidad se percibe como imprescindible tanto en ausencia de redes parentales y familiares

que puedan ofrecer algún apoyo a los jóvenes, como en situaciones de abierta oposición de la familia de origen. En este último caso, por ejemplo, la figura del educador podría tener la tarea de acompañar y facilitar el retorno de los jóvenes recién cumplidos los 18 años a la unidad familiar.

### **Proporcionar herramientas de apoyo económico en la fase de salida de los entornos de protección a la vida independiente.**

- Para afrontar la vida autónoma se deduce que es imprescindible poder adherirse a medios de ayuda económica -y no sólo eso- que puedan poner a los niños en situación de hacer elecciones conscientes y no dictadas únicamente por la necesidad y la urgencia para valerse por sí mismos de forma independiente. De hecho, la transición de los servicios de protección a la vida independiente genera enormes costes para los jóvenes recién cumplidos los 18 años, necesidades difíciles de calcular, especialmente en los primeros días de una vida "en solitario", cuando muchos aspectos de su vida aún son inciertos: ¿dónde vivir? ¿Cómo manejar tus gastos? ¿Abandonar sus estudios o perseguir sus propios intereses? ¿Cómo conciliar el estudio con la necesidad de tener ingresos estables? Al poder contar con un pequeño "presupuesto para el día después", una ayuda económica les permitiría hacer frente a unos gastos iniciales, mantener la relación con otros compañeros y empezar a construir su futuro gradualmente enfrentándose a los diferentes retos de la vida diaria.

### **Fomentar y fortalecer las relaciones interpersonales externas fuera de la recepción:**

- Para ayudarles en caminos efectivos de autonomía es necesario favorecer y fomentar las relaciones de los jóvenes con redes externas (redes locales, vecinales y de proximidad), para que los chicos y chicas próximos a su salida puedan reconocer a las personas que pueden darles soporte y una comunidad local que pueda hacerse cargo de sus posibles necesidades (búsqueda de trabajo, vivienda...). Estas redes sociales y de proximidad también pueden ser aprovechadas para potenciar algunas de sus habilidades y talentos, con la posibilidad de generar otras oportunidades.
- Acompañarlos en la incorporación al mercado laboral. Por ejemplo, a través de herramientas de exención de impuestos y reducción de cotizaciones para aquellas empresas que emplean a jóvenes que provienen de vías de acogida. De esta forma, se podría reconocer una certificación de "responsabilidad social" a todas las empresas que promuevan la formación y contratación de los jóvenes que salen de entornos protegidos.
- Promover vías que reconozcan oficialmente las habilidades, actitudes e incluso capacidades creativas de estos jóvenes, adquiridas con el Talleres de Formación propuestos en el proyecto EL DÍA DESPUÉS, apoyándolos para que su talento, su competencia se transforme con el tiempo en trabajo y fuente de ingreso.
- Fomentar la experiencia en el mundo laboral a través de prácticas/formación, al mismo tiempo que se sensibilice a las empresas para que consideren la contratación de estos jóvenes una vez finalizado el periodo de prácticas.

### **CONCLUSIONES:**

Para favorecer actuaciones adecuadas y sostenibles en el tiempo en apoyo de las vías de autonomía de los jóvenes llegados a la mayoría de edad que han salido de la protección pública, es importante poder abordar una fotografía actualizada de la acogida extrafamiliar en Europa. Esta permitirá evaluar y compartir las áreas de interés, diferentes tipos y modalidades de empleo, y las soluciones adoptadas a

nivel regional y local para orientar a los jóvenes hacia la vida independiente. Esto requiere una recolección de datos sistemática y oportuna que permita conocer el fenómeno y adecuar las intervenciones.

En Europa no existe una ley marco que permita homogeneizar las distintas legislaciones nacionales sobre cómo acompañar a los jóvenes que salen de entornos protegidos (recursos residenciales, en acogimiento familiar y en comunidad) con itinerarios específicos. Estos niños, que han afrontado dificultades personales o familiares durante su infancia, cuando alcanzan la mayoría de edad se enfrentan de repente al tránsito hacia una vida autosuficiente sin apoyo económico y/o laboral.

Una salida sostenible "concebida", "co-construida" conjuntamente con los beneficiarios, empleando las herramientas del Curso Piloto previsto por el proyecto EL DÍA DESPUÉS les permite enfrentar progresivamente los obstáculos y desafíos planteados por el mundo exterior, construyendo las condiciones para una autonomía paulatina de los adolescentes frente a la vida adulta sin protección pública.

Los y las jóvenes serán los dueños de su "destino autosuficiente", y tienen derecho a ser guiados en este período en el que se encuentren bajo el Sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia por referentes estables y significativos (educadores, operadores, tutores), actualizados y preparados para los nuevos desafíos que plantea la sociedad moderna y que les facilite descubrir sus propias predisposiciones y capacidades y realizar sus deseos de futuro (en términos, por ejemplo, de trabajo y estudio).

Todos los agentes que contribuyen a la protección y acogida de los y las NNA (Administraciones Locales, Entidades y Asociaciones del Tercer Sector, comunidad local...) pueden actuar e implicarse en los caminos para acompañar el camino a la autonomía de los jóvenes que salen de los entornos protegidos. Incluso los jóvenes (individualmente o en grupo), una vez iniciada su vida autónoma, deben compartir su experiencia, y ser capaces de desempeñar un papel fundamental en la identificación de las necesidades encontradas durante la transición a la vida independiente y apoyar a sus pares en el mismo proceso.

En conclusión, podemos decir que la asociación estratégica del Proyecto EL DÍA DESPUÉS fue exitosa, incluyendo las herramientas creadas - la Guía de Información, el Curso Piloto, las Prácticas Activas. El gran trabajo de los socios y la profesionalidad de todos los operadores involucrados permitió obtener excelentes resultados. Todos los jóvenes que participaron en diversas capacidades han destilado más conciencia y más autoestima para poder afrontar su incorporación a la vida independiente. Gracias al programa ERASMUS+ que contribuyó a la realización de esta iniciativa, con la ilusión de presentar una nueva propuesta Erasmus+ que permita la continuidad del apoyo y la formación de los jóvenes que antes estaban bajo el cuidado de la Administración -más allá del día después a su mayoría de edad- y que están inmersos en un proceso de emancipación e integración sociolaboral.

# AGRADECIMIENTOS



**ESPECIAL AGRADECIMIENTO** a las empresas por su gran sentido solidario y por la colaboración efectiva y concreta en la acogida de los beneficiarios de The Day After Project:

- **Hotel GLOBALES** Castillo de Ayud y la empresa **Instalaciones Tomas García de Calatayud** (Aragón, España).
- **Emancipia S.L.** (Cantabria, España) por ofrecerse a acoger a menores de edad del CEAM "Valle de Cayón" para realizar prácticas profesionales.
- **Restaurante SANTEN** – St. Alberico Marrone,44 – 71036 Lucera (Fg) y la **Pizzería "La Giangeria"** St. Istria,2 – 71036 Lucera (Italia), que han querido acoger a algunos de nuestros beneficiarios para el inicio de unas prácticas formativas y para la firma de contratos laborales regulares.

Gracias a todas las entidades que han colaborado y participado en el evento de difusión en España como: la Agencia Vasca de Innovación (INNOBASQUE), la Universidad de Barcelona (UB) y el Grupo de Investigación e Innovación en Trabajo Social (GRITS), el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castellón (COEES) y el Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana, los Centros Europeos para Empresas Innovadoras (CEEI), al Ayuntamiento de Altea y a todas las AAPP de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, entre otras, que trabajan con nosotros en los centros de atención a la infancia y adolescencia.

Una mención especial va para el **Centro de Empleo de Lucera** (Italia), y para los operadores de la **Agencia Nacional de Políticas Activas Laborales** (ANPAL) que contribuyeron a la difusión de los resultados.

Mención especial la gran cooperación que tuvimos con **Koinoniko EKAV** (un acrónimo griego de "Unidad de Asistencia Social Helénica" [en Grecia, "EKAV" es el Centro Nacional de Ayuda Directa del sistema de salud pública]) es una organización social independiente cuyo objetivo es combatir cualquier forma de exclusión social. El nombre "Kinoniko EKAV" se refiere al concepto de respuesta a emergencias, donde las personas socialmente marginadas están literalmente traumatizadas en su estatus social. Kinoniko EKAV tiene como objetivo llegar y ayudar a las personas que han perdido la capacidad de satisfacer por sí mismas sus necesidades básicas (alojamiento, alimentación, atención sanitaria, etc.), muchas veces incluso la capacidad de pedir ayuda y encontrarse en una profunda desesperación. Dichos grupos son, por ejemplo, niños de la calle, personas sin hogar, refugiados menores no acompañados, mujeres aisladas, refugiados con discapacidades, desempleados sin apoyo, etc. Con Grecia en una crisis prolongada, su número está creciendo; la marginación social ahora golpea a las personas que pertenecían a los grupos sociales acomodados hasta hace poco tiempo.

Un caluroso y enorme agradecimiento a todos nuestros socios asociados, a todas las personas que han colaborado, profesionales, voluntarios e instituciones, ONG's y organismos públicos con los que compartimos los mismos valores para seguir trabajando en la integración social y laboral de los jóvenes en situación de protección. Y, sobre todo, a los **JÓVENES EN PROTECCIÓN** que han participado en los talleres de formación y que han aportado elementos fundamentales para el desarrollo del proyecto.





DAF PROJECT

# THE DAY AFTER

YOUTH UNDER PROTECTION  
REACH ADULTHOOD

[www.dayafterproject.eu](http://www.dayafterproject.eu)

## PROYECTO «EL DÍA DESPUÉS»

Formación y apoyo a jóvenes atendidos en centros de menores para el día después de alcanzar la mayoría de edad

### REFERENCIA DEL PROYECTO:

2020-2-ES02-KA205-015827

### WEBSITE:

[www.dayafterproject.eu](http://www.dayafterproject.eu)

### ¿QUIÉNES SOMOS?

Nuestro consorcio está conformado por: dos ONGs en España, Fundación Salud y Comunidad (FSC), quien coordina el consorcio y la Asociación Lagunduz. Estas entidades colaboran en diferentes iniciativas enfocadas a la atención de jóvenes que se encuentran en riesgo de exclusión socio-laboral. Asimismo participa la entidad italiana Mondo Nuovo A.P.S. quien cuenta con una amplia experiencia en gestionar programas educativos y recursos para niños, adolescentes y sus familias que se encuentran bajo protección de menores. Finalmente, el consorcio cuenta también con la experiencia de la asociación Empoderamiento Social ubicada en Grecia quien tiene una experiencia interdisciplinaria en el campo de la juventud y las ciencias sociales.

### COORDINACIÓN:



### ORGANIZACIONES SOCIAS:



### CON EL APOYO DE:



COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA JUVENTUD (KA205)



### Reconocimiento-No Comercial – Sin Obra Derivada CC BY-NC-ND

A menos que se indique lo contrario, todos los contenidos son propiedad de los autores y no pueden ser reeditados o reproducidos sin su permiso.

Todas las imágenes incluidas de este documento son de elaboración propia o se han adquirido con licencia sin atribución.

